



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 154

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL
SAN BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 4 de noviembre de 2003,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la grave situación a la que están sometidas las mujeres en Tayikistán. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente Congreso 161/001743 y número de expediente Senado 663/000085.) 3794
- Por la que se pide al Gobierno la máxima difusión del protocolo facultativo de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (Cedaw). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente Congreso 161/001857 y número de expediente Senado 663/000095.) 3798

— Relativa a la presencia de la mujer en la política exterior y de seguridad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente Congreso 161/002215 y número de expediente Senado 663/000117.)	3803
— Sobre desapariciones de mujeres y niñas en México. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente Congreso 161/002197 y número de expediente Senado 663/000116.)	3809

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Me gustaría conocer si se puede aprobar el acta de la sesión anterior por parte de las señoras portavoces. **(Asentimiento.)** Muchas gracias.

Hay una cuestión de orden sobre la que la señora Riera Madurell quería informar a esta Mesa.

La señora **RIERA MADURELL**: Exactamente, señora presidenta.

Quería solicitar, si fuera posible, que la proposición no de ley relativa a la México se pasara al final del orden del día ya que la portavoz que debe presentarla no podrá llegar a primera hora.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Les parece oportuno a todos los grupos parlamentarios? **(Asentimiento.)** Así se acuerda.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA GRAVE SITUACIÓN A LA QUE ESTÁN SOMETIDAS LAS MUJERES EN TAYIKISTÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 161/001743 y número de expediente Senado 663/000085.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al primer punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la grave situación a que están sometidas las mujeres de Tayikistán, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que contiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. ¿Todas las señoras portavoces tienen la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular? **(Asentimiento.)**

La señora Riera Madurell tiene la palabra para presentar la proposición no de ley de su grupo parlamentario.

La señora **RIERA MADURELL**: Señorías, con esta proposición no de ley nuestro grupo, el Grupo Socialista, quiere denunciar y condenar la grave situación a que

están sometidas las mujeres en Tayikistán, y a la vez instar al Gobierno a que lleve cuantas gestiones considere necesarias ante el Gobierno de Tayikistán, ante la ONU y ante cualquiera de las instituciones internacionales, para que en dicho país se adopten medidas que permitan hacer frente a una situación que atenta contra los derechos humanos en general, y en particular y sobre todo contra los derechos de las mujeres.

Señorías, si bien es cierto que en la mayoría de las repúblicas ex soviéticas la situación política, económica y social es delicada, Tayikistán es la de menor renta per cápita. El 80 por ciento de su población de unos 6 millones y medio de habitantes, vive por debajo de los umbrales de la pobreza, situación que se ve agravada año tras año por las continuas sequías, y en consecuencia por las malas cosechas. Casi la mitad de la población no tiene trabajo, por lo que la población de Tayikistán depende fundamentalmente de la ayuda humanitaria internacional para su supervivencia más básica. Esta situación de extrema necesidad afecta de manera muy especial a las mujeres y a las niñas. Además, según datos de las OMS, alrededor de un 80 por ciento de las mujeres de este país han sufrido alguna forma de violencia, consecuencia de la propia violencia existente en la sociedad y de las escasísimas posibilidades de encontrar trabajo y acceder a la educación, todo ello como consecuencia de cinco años de guerra civil, una guerra que empezó en 1992 y teóricamente terminó en 1997, aunque todavía hoy el país continua sumido en una gran inestabilidad, ya que siguen sin implementarse los principales puntos del acuerdo de paz que se alcanzó en 1997 entre el Gobierno y la hoy disuelta UTO, United Tayik Oposition, incluidas la demovilización de las tropas de la propia UTO y la reforma de las instituciones.

Según informaciones facilitadas por la Agencia Helvética de Cooperación y Desarrollo, desde que Tayikistán obtuvo la independencia las mujeres han perdido muchos de los derechos que tenían. Ya no tienen acceso a la educación y a la sanidad, se les ha excluido de la vida social, y se les ha confinado exclusivamente al ámbito doméstico. Con anterioridad, durante la guerra civil decenas de miles de mujeres sufrieron en silencio numerosas agresiones, fueron obligadas a convertirse en segundas esposas, concubinas o esclavas. Actualmente muchas prefieren no hablar de las experiencias

vividas por miedo a perder su hogar, el apoyo familiar e incluso la vida. Además, muchas de ellas ni siquiera conocen que en teoría y de acuerdo con la Constitución vigente del país, ellas tienen los mismos derechos que los hombres. Como única manera de salir de la extrema pobreza en que viven, muchas mujeres se han visto arrastradas a llevar una forma de vida delictiva, donde se les obliga a trabajar con droga y a prostituirse. El mercado de la droga en Tayikistán crece a pasos agigantados. Según la NCA, la Narcotic Control Agency, más de la tercera parte de las personas arrestadas en Tayikistán y en los países limítrofes por tráfico de drogas son mujeres. Una vez que estas mujeres entran en el mundo de las drogas les es imposible desligarse de él; si lo intentan se exponen a ser asesinadas por los traficantes, mayoritariamente afganos, y si se retrasan en pagar la mercancía que se les encomendó se exponen a ser raptadas y trasladadas, evidentemente por la fuerza, en muchos casos a Afganistán. Los traficantes se aprovechan de estas mujeres que necesitan delinquir para sacar adelante a sus familias, les prometen dinero fácil y les aseguran que la justicia nunca les va a tratar tan duramente como a un hombre. Ellas a su vez involucran a sus hijos e hijas menores, pensando que al ser menores no se les va a castigar, lo cual no es cierto. Se da el caso de niños tayik que han sido detenidos, por ejemplo, en Uzbekistán por llevar droga y condenados incluso a 6 años de prisión sin derecho a amnistía. La prostitución también está proliferando. Como consecuencia de la extrema pobreza, muchas amas de casa y mujeres muy jóvenes se ven obligadas a prostituirse, especialmente en la ciudad donde el mercado es muy importante. Según los datos de que disponemos, por ejemplo, el número de burdeles se ha multiplicado por seis durante los últimos cuatro años. Muchas niñas huérfanas sin hogar, cambian sexo por alojamiento, pero otras son vendidas por sus propios padres. Hay familias que se consideran afortunadas por poder ofrecer a su hija a cambio de un saco de harina, aunque lo más frecuente es que las niñas sean raptadas y violadas. A pesar de que hay pocas estadísticas fiables, las autoridades creen que la edad media de las mujeres que se prostituyen está descendiendo de una manera alarmante; actualmente la media está entre 11 y 12 años. Ha habido casos de mujeres que han matado a sus hijos o hijas al nacer por falta de medios para mantenerlos, y el número de niños y niñas abandonados durante el último año se ha triplicado. Miles de refugiados afganos, mayoritariamente mujeres y niños, todavía no pueden volver a su lugar de origen a pesar de los cambios de régimen y viven en unas condiciones miserables cerca de la frontera afgana. Les falta comida y agua potable y son muchas las personas que han contraído enfermedades, como el tifus, la malaria o la tuberculosis. El nuevo Código Penal, que entró en vigor en septiembre de 1998, todavía contempla la pena de muerte en determinados casos, como asesinato, violación, terrorismo,

narcotráfico, rapto o intento de asesinato a personas públicas; pero a pesar de haber disminuido la casuística en la que la pena de muerte es aplicable, el número de sentencias ha aumentado considerablemente. Ante tal conglomerado de hechos que claramente suponen una violación de los derechos humanos, en especial los derechos humanos de las mujeres, nuestro grupo propone en el primer punto de esta proposición no de ley, tal y como les he dicho al principio de mi intervención, que esta Comisión mixta denuncie y condene la grave situación a que está sometida la población en Tayikistán, muy especialmente las mujeres, y que se inste al Gobierno a realizar cuantas gestiones estén en sus manos, tanto ante el Gobierno de Tayikistán como ante la ONU y demás instituciones internacionales, para que en dicho país se adopten las medidas necesarias que permitan hacer frente a una situación que, repito, atenta contra los derechos humanos, y en particular contra los derechos de las mujeres, apelando al compromiso de lucha contra la violación de los derechos humanos de las mujeres, adquirido en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing. Proponemos también instar al Gobierno para que se asegure de que la ayuda humanitaria canalizada a través de ACNUR tenga en cuenta la realidad y las necesidades de las mujeres.

Por todo ello, señora presidenta, señorías, nuestro grupo pide el voto favorable. Quiero adelantar que hemos considerado la enmienda presentada por el Grupo Popular, y en aras del consenso en un caso como este vamos a aceptarla.

La señora **PRESIDENTA:** Para la presentación de la enmienda del Grupo Popular tiene la palabra la señora Pérez Hernández.

La señora **PÉREZ HERNÁNDEZ:** Señora presidenta, señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular con el fin de fijar mi posición respecto a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la grave situación a que están sometidas las mujeres de Tayikistán.

Hemos presentado una enmienda de modificación al apartado segundo cuyo texto quedaría redactado de la forma siguiente. Continuar realizando cuantas gestiones sean necesarias, tanto ante el Gobierno de Tayikistán como ante la ONU y demás instituciones internacionales, para que en dicho país se adopten las medidas necesarias que permitan hacer frente a una situación que atenta contra los derechos humanos, y en particular contra los derechos de las mujeres en virtud del compromiso de lucha contra la violación de los derechos humanos de las mujeres adquiridos en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing. Creemos que con esta enmienda se mejora técnicamente y enriquece el texto.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra y damos la bienvenida a la señora Monzón.

La señora **MONZÓN CABRERA**: Señora presidenta, un año después de la presentación de la proposición no de ley del Grupo Socialista debatimos en esta Comisión mixta una proposición que pone de manifiesto la grave situación y la ausencia de derechos que sufren las mujeres en muchos países, especialmente en los más subdesarrollados. Hoy nos toca referirnos a Tayikistán, una de las muchas repúblicas ex soviéticas que surgieron a raíz de la caída del sistema comunista, y a la que hace alusión la última memoria de Amnistía Internacional como una nación en la que continúan imponiéndose penas de muerte indiscriminadas y llevándose a cabo ejecuciones con fuertes represiones políticas a los miembros del partido opositor. Se trata, por tanto, de un país que vive una situación convulsa, en el que las mujeres son víctimas de la pérdida paulatina de los derechos que hasta la creación de esta nueva república tenían plenamente adquiridos, como aquellos a los que se hace alusión en la introducción de la proposición no de ley: educación y sanidad entre otros.

La cruenta guerra civil y la transición hacia un sistema democrático, salpicada por duras acusaciones entre los dos bandos enfrentados, únicamente ha servido para apuntillar los derechos fundamentales de gran parte de la población. Privada de inversiones, tratando de recuperarse de una devastadora guerra civil, mutilada por la falta de ayuda internacional, esta nación ha pasado de formar parte de una superpotencia a tener una imagen similar a la de las regiones más desfavorecidas de África. Estos factores, unidos a la política del actual Gobierno, han supuesto un importante paso atrás para las mujeres de esta nación, que ahora tienen como objetivo más prioritario acceder a alimentos para ellas y sus hijos, en un país devastado por la guerra y la sequía. Nuestro grupo coincide con los planteamientos expresados por el Grupo Socialista en la parte dispositiva de la proposición no de ley y aboga para que el Gobierno español realice las gestiones necesarias y denuncie ante la ONU y los organismos internacionales competentes la gravísima situación que padecen las mujeres en esta república asiática.

Por tanto, apoyamos la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Estamos debatiendo una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para denunciar la situación de la mujer en Tayikistán.

Si no me equivoco —perdónenme si es así, pero es que he llegado un poquito tarde—, esta proposición no de ley ha sido enmendada por el Grupo Parlamentario

Popular, pero entendemos que ambos grupos pueden llegar a un acuerdo, si es que no han llegado ya, porque lo que se pretende es denunciar la situación de discriminación y violencia de género que sufre la mujer y que supone una clara vulneración de los derechos humanos. Por tanto es necesaria una clara alianza internacional y mundial en defensa de los derechos que asisten a las mujeres, no por el hecho de ser mujeres sino por ser miembros integrantes de las sociedades de las que forman parte igual que los hombres, y sobre todo por el hecho de ser seres humanos, personas.

Es responsabilidad de esta Comisión exigir que se adopten las medidas necesarias que permitan hacer frente a esta situación que padece la mujer, si no dejaría de denominarse Comisión de Derechos de la Mujer; le sobraría el nombre derechos y el apellido de la Mujer. Ojalá algún día sobre esta Comisión, pero en estos momentos eso es una utopía. Esperemos que algún día puedan alcanzarse de pleno estos derechos para todas las mujeres, estén donde estén y formen parte de las sociedades de las que formen parte. Mientras tanto debemos actuar para advertir de la situación y llamar la atención con gestiones y actuaciones concretas ante el Gobierno de Tayikistán. Esa es una responsabilidad del Gobierno, en coherencia con los compromisos que adquirió en su día al suscribir por completo los acuerdos de la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing. Por tanto, vamos a apoyar el acuerdo a que se haya podido llegar por parte de ambos grupos, grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, y grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiere agradecer al Grupo Socialista que haya traído estas dos iniciativas, la que ahora estamos viendo sobre la situación de las mujeres en Tayikistán, y otra sobre las desapariciones de mujeres y niñas en México. Desde el punto de vista de mi formación política estos asuntos merecen no sólo el debate en esta Comisión, sino una declaración institucional del Pleno de las Cámaras denunciando y condenando esta situación, la trágica situación que están viviendo las mujeres en estos dos países, como en tantas otras partes del mundo. Por eso, como primer apunte quisiéramos hacer una sugerencia y es que en la próxima declaración institucional, que con toda seguridad realizaremos con motivo de la celebración del día contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, hagamos visible nuestra preocupación, nuestra denuncia y nuestra condena de estas situaciones, así como la necesidad de que el Estado siga teniendo presente en toda su acción exterior la realidad de las mujeres y la necesidad de promocionar la igualdad entre mujeres y hombres

como estrategia de intervención en todos los programas de cooperación al desarrollo que pueda suscribir.

Tras esta introducción general, que como decía puede aplicarse a esta iniciativa y a la que posteriormente veremos sobre la situación en México, añadiré que la situación en Tayikistán ha sido expuesta de manera brillante por la proponente —la señora Riera— y por las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, de modo que no abundaré en los datos que se han dado. Únicamente quisiera repetir unas palabras que por ilustrativas nos han sobrecogido cuando las hemos leído; se recogen en el informe que realizó Cruz Roja en 2001. En este informe, Roger Bracke, jefe del equipo de la federación internacional, refiriéndose a la situación en Tayikistán, dice que han visto en los campos de trigo cómo los niños cavan los nidos de las ratas, buscando las simientes que acumulan los roedores para pasar el invierno. Estas palabras exponen la situación catastrófica que vive el país. Como se ha dicho hay colapso económico, hambruna y necesidad de agua potable, pues ante la carencia de la misma beben agua contaminada que les produce además terribles enfermedades. Esta situación es consecuencia en buena medida de una devastadora guerra civil que ha durado más de seis años, y también del hecho de que el Gobierno del país no acierta a dar las soluciones que la palien. En estos casos —y lo hemos comentado muchas veces en esta Comisión—, las mujeres llevan la peor parte, puesto que además de ser víctimas de la dramática situación general son objeto de agresiones específicas, muchas de ellas de índole sexual. Como anécdota comento que todo esto ocurre en un país en que uno de los días festivos es el 8 de marzo, Día internacional de la mujer.

Nosotros apoyaremos esta iniciativa, y también nos parece adecuada la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, diciendo que el Gobierno va a continuar con su acción. Mi grupo parlamentario, por su parte y como contribución quiere formular una enmienda in voce para impulsar precisamente la continuidad de la acción del Gobierno, específicamente en materia de cooperación. Sabemos que esta área de Asia no es objeto de atención preferente de la política de cooperación al desarrollo, aunque es cierto que en el último Plan director se han introducido programas para China, Filipinas y Vietnam. Hoy por hoy no hay un programa específico de cooperación con Tayikistán, y por eso nuestra enmienda, que pretende impulsar la continuidad de la acción que el Gobierno realiza, diría así: Que se estudie la viabilidad de incluir en el próximo Plan director de la cooperación española, a Tayikistán en las políticas de cooperación que en el área de Asia se realizan a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, integrando el enfoque de género en la formulación, programación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que pudieran aprobarse. Ruego, tanto al grupo proponente como al Grupo Par-

lamentario Popular y a los demás grupos, que estudien esta enmienda; la pasaré por escrito.

Sin más, anuncio nuestro voto afirmativo a esta iniciativa, como he dicho.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pigem, la Mesa le agradecerá muchísimo si es posible que le pase esta enmienda in voce para que los grupos parlamentarios puedan estudiarla. Como suele ser habitual en la Comisión, las cuatro proposiciones no de ley serán votadas al final del debate y así tendremos la opinión de todos los grupos parlamentarios para llevar a cabo la votación.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en turno de portavoces, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Señora presidenta, simplemente para agradecer a las portavoces que han hecho uso de la palabra su apoyo a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Apoyamos la sugerencia de la señora Pigem de denunciar la situación que viven estas mujeres en la próxima declaración institucional que se haga en el Pleno de la Cámara, en los términos que ella ha planteado y también apoyaríamos desde luego la enmienda in voce que acaba de presentar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Pérez Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PÉREZ HERNÁNDEZ**: Señorías, desde la desaparición del régimen comunista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, estos territorios del Cáucaso y Asia Central se han convertido en foco de graves conflictos étnicos y religiosos que amenazan la paz internacional y suponen una grave vulneración de los derechos humanos. La apertura de estos territorios a la economía de mercado supone una serie de tensiones económicas y sociales que afectan a los sectores de la población más vulnerables: las mujeres. Prueba de ello es la existencia de redes de tráfico de mujeres de las repúblicas ex soviéticas, en concreto en Tayikistán. Con una nueva república musulmana surgida en Asia central, la población femenina puede verse gravemente afectada por interpretaciones radicales extremistas de las leyes islámicas. Además al ser Tayikistán un Estado fronterizo con Afganistán se ha visto muy afectado por la desestabilización que el régimen talibán ha provocado debido a la creación de zonas de enfrentamiento militar y guerrillero. Esta iniciativa que hoy debatimos contiene la denuncia y la condena de la situación de las mujeres tayikas y confirma la línea del Gobierno en materia de relaciones exteriores y cooperación internacional en relación con la protección de los derechos de las mujeres como expresión esencial de los derechos humanos. De igual forma, a través de las organizaciones internacionales competentes, en especial de la OSCE y la Unión Europea, España sigue el desarrollo

de esta cuestión y participa cada vez que es necesario en los llamamientos al Gobierno de Tayikistán a fin de que respete sus compromisos internacionales, y concretamente los que se refieren a los derechos de la mujer. Son por tanto prioritarios para España la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad entre la mujer y el hombre y la integración de la perspectiva de género ya sea a nivel nacional o internacional.

Cabría destacar el compromiso de la Unión Europea en su política exterior, especialmente en la relación con terceros países y con la mejora de la situación de las mujeres y niñas en el mundo, la promoción de la igualdad entre la mujer y el hombre, la defensa de los derechos humanos de las mujeres y niñas como derechos inalienables e indivisibles. La OSCE, a través de su misión en Tayikistán y gracias a su plan de acción sobre género, promueve la participación plena de la mujer en la escena política, social y económica de su país. Deseo puntualizar igualmente que no se trata sólo de potenciar la ayuda humanitaria canalizada a través de ACNUR, sino que en general sería necesario seguir potenciando cualquier acción llevada al campo de la ayuda humanitaria y los derechos humanos encaminada a mejorar la situación de las mujeres en Tayikistán.

Agradezco tanto a la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Riera Madurell, como al resto de portavoces de los demás grupos políticos, que hayan aceptado nuestra enmienda, y por tanto anuncio en nombre del Grupo Parlamentario Popular el voto favorable a esta proposición no de ley. Asimismo si la señora Pigem nos facilita por escrito su enmienda in voce la trataremos con la mejor consideración posible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Los servicios de la Cámara harán llegar a todas las señoras portavoces la enmienda in voce que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El punto del orden del día relativo a la desaparición de las mujeres y niñas en México, se verá en último lugar a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

— **POR LA QUE SE PIDE AL GOBIERNO LA MÁXIMA DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (CEDAW). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 161/001857 y número de expediente Senado 663/000095.)**

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley por la que se pide al Gobierno la máxima difusión del protocolo facultativo de la Convención para eliminación de todas las formas de discriminación contra

las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para defensa de la misma, tiene la palabra la señora Olmedo.

La señora **OLMEDO CHECA**: Aun a riesgo de extenderme un poco, voy a intentar hacer un breve repaso de la historia que me parece importante.

Por una serie de creencias y prejuicios, las agresiones contra las mujeres han sido ocultadas largo tiempo y por supuesto excluidas de las preocupaciones públicas; que hayan pasado a ser de conocimiento general y que se debatan en los foros políticos es la gran conquista de las mujeres. Todo empezó en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, en 1975; posteriormente, en 1979, la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), a lo que siguió la aprobación de la Comisión Jurídica y Social de la Mujeres de Naciones Unidas y el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres en marzo de 1993. Creo que desde entonces la comunidad internacional ha manifestado su preocupación por la diversidad del problema y el abandono de las mujeres, proponiendo recomendaciones para mejorar el estado de la cuestión.

En nuestro país llegaron un poco tarde estas actuaciones; las primeras se llevaron a cabo en Andalucía por parte de lo que entonces se denominó Junta preautonómica, que en 1978 creó los primeros centros asesores de la mujer, en concreto en las provincias de Granada, Málaga, Córdoba y Sevilla, incluso antes de que se aprobara la Constitución y que por tanto estuviera reconocida la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Una vez sentados los principios constitucionales, en octubre de 1982 se dio un gran paso, impulsado por mujeres abogadas, asistentes sociales y feministas, con la creación de la Comisión nacional de malos tratos; posteriormente, en 1983, se crea el Instituto de la Mujer, que supuso un impulso importante para el desarrollo de las políticas de igualdad y para la lucha contra la violencia. El 22 de marzo de 1983 se pusieron en marcha las primeras circulares dirigidas a la Policía y a la Guardia Civil, primera campaña gubernamental a la que siguieron muchas otras. Un año después, en 1984, se abrieron las primeras casas de acogida, existiendo ya 18 en 1986. Posteriormente, se aprobaron los primeros planes contra la violencia, el primero en Andalucía y más tarde por parte del Gobierno de la nación. Creemos que es necesario resaltar el paso importante que se dio con la aprobación por parte de la Comisión mixta Congreso Senado de la orden de protección, que esperemos dé los resultados que todas queremos.

Volviendo a la CEDAW, creo que debemos tener en cuenta la importancia de la misma ya que se trata de un tratado internacional que constituye la carta de derechos de la mujer más trascendente hasta ahora aprobada, que España firma y ratifica en el año 1984. No estamos hablando por tanto de simples declaraciones; la CEDAW

es un instrumento jurídicamente vinculante y supone la unión de todas las normas y principios enunciados en resoluciones, declaraciones y convenios internacionales adoptados por Naciones Unidas a fin de erradicar la discriminación por razón de sexo y lograr el desarrollo de la mujer, su igualdad de trato y oportunidades. Naciones Unidas establece un comité de vigilancia que realiza el seguimiento activo de todos los países adscritos a esta convención, los cuales tienen la obligación de elaborar informes periódicos; además, este comité realiza diversas recomendaciones y observaciones. Quiero aprovechar la oportunidad, sintiéndolo mucho, para manifestar la crítica del Grupo Socialista al hecho de que España haya presentado con un año de retraso el informe preceptivo ante el secretario general de Naciones Unidas, tal y como figura en el artículo 18 de esta convención. No hace falta enumerar todo el articulado pero sí hay que decir que cada uno de los derechos recogidos son igualmente importantes. Hablamos de empleo, política, participación, educación, economía, ámbito rural, legislación, etcétera, pero debemos resaltar el avance que supone para la mujer que en el articulado se amplíe la responsabilidad del Estado, comprometiéndolo a actuar para garantizar la aplicación de las disposiciones de la convención tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. Es decir, lo importante es que se atribuya a los Estados responsabilidad por los actos discriminatorios cometidos por particulares y organizaciones, puesto que están obligados a proteger de forma efectiva a las mujeres mediante los convenios que sean necesarios. Asimismo, tal como resalta la Recomendación general número 19, se recuerda que la Convención en su definición de discriminación incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer por el hecho de serlo. Ya desde el momento de la elaboración de la Convención se detecta la necesidad de establecer algún tipo de mecanismo para la denuncia de los incumplimientos que se puedan dar, de forma similar a los mecanismos contemplados por Naciones Unidas para otros tratados internacionales como el Pacto internacional de derechos civiles o la Convención contra la tortura. La aprobación de este protocolo era una antigua reivindicación que empezó en el mismo momento de la elaboración de la propia Convención, pero debemos esperar hasta el año 2000, muy recientemente, cuando Naciones Unidas aprueba por fin el Protocolo facultativo de la CEDAW. Este protocolo es muy importante ya que permite a las mujeres denunciar a nivel internacional y de forma directa ante el comité de vigilancia cualquier violación de los derechos contenidos en esta Convención. Es un avance, señorías, que creo que no se ha destacado suficientemente. Cualquier mujer que se sienta violada en su igualdad puede recurrir directamente a través de este nuevo protocolo y puede reclamar sus derechos; lo que pasa es que si este derecho no es conocido difícilmente se puede ejercer. Por tanto, aunque España firma el protocolo del CEDAW el 14

de marzo del año 2000 y se regulariza la adhesión el 6 de julio de 2001, es a partir de ese momento cuando España reconoce la competencia del comité para todas esas denuncias; es decir, las mujeres españolas tienen ya ese derecho asumido por el Estado de la nación. Pero es imprescindible, como decía, tener conocimiento de este derecho. Las vías de denuncia e información que se abren ante el Comité de la CEDAW entran en vigor, se hicieron 5.000 ejemplares y el Estado empieza a divulgarlas de alguna manera a través de ONG, organismos de igualdad, comunidades autónomas, seminarios, etcétera, pero no se ha hecho una difusión más cercana a las propias mujeres, por supuesto. Por tanto, la conclusión de la denuncia que hace sobre todo Amnistía Internacional —esa prestigiosa entidad de defensa de los derechos humanos— es que si bien es satisfactorio haber suscrito y ratificado estos tratados por parte de España, llama la atención sobre la necesidad de que las autoridades españolas satisfagan las observaciones y recomendaciones que el Comité de la Convención internacional de la CEDAW ha formulado al examinar el último informe periódico presentado por España. En sus recomendaciones Amnistía Internacional, entre otros importantes asuntos, pide a las autoridades españolas poner en práctica estas recomendaciones, así como asegurar una adecuada difusión del material divulgativo sobre el mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, incluidos los servicios y recursos disponibles, garantizando su más amplia distribución. Por ello pido desde el Grupo Socialista el apoyo al resto de los grupos para que de una forma amplia y decidida se le dé la difusión necesaria a este protocolo y a todos aquellos mecanismos de denuncia de los que disponen las mujeres en este momento.

La señora **PRESIDENTA:** En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Monzón.

La señora **MONZÓN CABRERA:** Muy brevemente, tomando como referencia el informe elaborado por Amnistía Internacional sobre violencia de género en España titulado *No hay excusa*, en el que se pone de manifiesto que la publicidad sobre este protocolo realizada por el Gobierno español se ha limitado a la edición de un boletín informativo con una tirada de 5.000 ejemplares, nuestro grupo parlamentario, teniendo en cuenta la trascendencia de este asunto, considera que se deben intensificar los esfuerzos de promoción del Protocolo facultativo para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, CEDAW. Todos los grupos parlamentarios representados en esta Comisión han expresado —tengo constancia de ello a pesar de mi reciente incorporación— que es imprescindible utilizar todos los elementos que estén a nuestro alcance para promover desde las instituciones y organizaciones competentes la lucha por la eliminación de todas las formas de discriminación que existen contra

la mujer. Este es un protocolo firmado por el Gobierno de España que no debe quedarse en una simple declaración de intenciones, sino que debe ser impulsado con la realización de las campañas de promoción que sean pertinentes. Por tanto, esta proposición no de ley contará con el apoyo de Coalición Canaria.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: La proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Socialista solicita la máxima difusión del Protocolo facultativo de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, CEDAW, firmado por España y cuya adhesión y ratificación se produjo en julio de 2001, tal y como ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La igualdad entre los sexos ha sido reconocida en todas las normas jurídicas internacionales, europeas y de los diferentes Estados como un principio fundamental. Sin embargo, se aprecia que esta igualdad de derechos no produce una igualdad de hecho, y por ello se hace necesaria la intervención de los poderes públicos a fin de conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. En este sentido, la Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 ya dio un paso más en la evolución del principio de igualdad entre mujeres y hombres, siendo el primer instrumento jurídico internacional, con vocación de universal, que proclama claramente que las acciones positivas no constituyen una discriminación al no derogar el principio de igualdad entre los sexos, siempre que sean transitorias y tendentes a corregir una desigualdad efectiva en todos los ámbitos: en el civil, en el político, en el social, en el económico y en el cultural. Se trata, por tanto, de una disposición que se hace aplicable directamente a todos los Estados que la ratifican, debiendo ser utilizada como una fuente de interpretación de todas las medidas propuestas ligadas a la igualdad de oportunidades y de trato. Además, indica que las medidas de acción positiva deberán ser adoptadas tantas veces como la realización de esta igualdad las haga necesarias. Entendemos que la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Socialista va en esa línea, ya que se trata de una medida de acción positiva que lanza el mensaje a la sociedad de que deben eliminarse todas las formas de discriminación contra la mujer, e incluso existe un protocolo facultativo ratificado por España.

En el ámbito concreto de las comunidades autónomas, ya se han tomado medidas al respecto en el ejercicio de sus competencias. En concreto, en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el organismo de igualdad Emakunde editó en octubre de 2000 una guía que recoge la Convención y el Protocolo facultativo, y a su vez hace un análisis de la Convención con las

distintas interpretaciones que hacen diferentes Estados respecto a dicho protocolo. Consideramos importante y positivo dar a conocer los mecanismos de denuncia que tienen actualmente las mujeres gracias a este protocolo y lanzamos el mensaje de que también tienen responsabilidad las comunidades autónomas, por lo que creemos que cualquier actuación que se lleve a cabo debe hacerse en colaboración con las comunidades autónomas, en algunas de las cuales ya se han registrado actuaciones específicas en esta materia. Por ello, cualquier medida que se adopte o cualquier campaña informativa que se plantee por parte del Gobierno tendría que hacerse también en colaboración con las comunidades autónomas a fin de sumar esfuerzos y no disgregar actuaciones, ya que la suma de esfuerzos es lo que nos puede llevar a que consigamos de una vez por todas una igualdad real y efectiva y la eliminación de cualquier forma de discriminación. Informar también compete a las comunidades autónomas y, como digo, en ese ejercicio competencial ya se han llevado a cabo actuaciones concretas como el caso de Emakunde, que —repito— en octubre de 2002 editó dos mil ejemplares de una guía en la que se recoge la Convención, el Protocolo facultativo, un análisis de la propia Convención e incluso las distintas determinaciones que diferentes Estados parte hicieron a dicho protocolo y a la misma Convención. Con esto no quiero decir que no vayamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sino que advertimos de que, como esta materia es competencia del Gobierno y de las comunidades autónomas, cualquier actuación deberá llevarse a cabo en colaboración con las mismas.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Pigem tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Convergència i Unió coincide con el grupo proponente en la gran importancia que tiene tanto la Convención como el Protocolo anexo a la misma. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres supone un paso muy importante en la lucha por la igualdad, ya que se trata de un auténtico tratado internacional y, como muy bien ha manifestado la señora Olmedo, es un instrumento jurídicamente vinculante para garantizar la igualdad de oportunidades. Es un punto de partida para muchas reformas jurídicas, políticas y culturales en el camino de la igualdad, habiéndolo ratificado España en el año 1984. He de decir aquí que, afortunadamente, muchos de los principios que contiene esta Convención han pasado a formar parte de nuestro derecho interno. Así, los principios de igualdad, de no discriminación, de protección efectiva, de protección de la maternidad, de supresión de la trata de mujeres, etcétera, forman parte, como digo, afortunadamente de nuestro ordenamiento interno y pueden ser directamente invocados ante los tribunales. Ahora bien, el compromiso de los Estados

al suscribir este tratado internacional no concluyó con la firma, sino que se trata de un compromiso de tracto sucesivo. El artículo 17 de la propia Convención crea un comité de expertos que se reúne todos los años y examina los avances que cada cuatro años presentan los Estados conforme a los principios incluidos en la Convención y que los mismos han ido suscribiendo y ratificando. Por otra parte, se observó que los Estados formulaban reservas respecto de determinadas disposiciones de la Convención, lo cual pasa muchas veces. Los Estados firman pero realizan reservas, de manera que no se comprometen del todo a introducir en su derecho interno estos avances importantes e inexcusables para progresar en el terreno de la igualdad. Por ello se empezó a ver la necesidad de reforzar el tratado y se creó un instrumento que se concretó finalmente en este protocolo, el cual introduce algo muy importante: el derecho individual de personas y de organizaciones para que a través de un procedimiento de comunicación e investigación, que también se regula en el propio protocolo, agotados los recursos judiciales internos de los países, puedan acudir al comité de expertos que determinará si el Estado ha vulnerado la Convención o no, adoptará medidas provisionales, etcétera. El Protocolo firmado también por España dice en su artículo 13 que cada Estado parte se compromete a dar publicidad a la Convención y al presente protocolo. Esto se ha hecho porque, además de elaborar los boletines informativos a que ha aludido la señora Olmedo, se han editado unas publicaciones que se han difundido —también lo han hecho las comunidades autónomas—, pero quizá no se ha llevado a cabo de forma suficiente y nunca está de más difundir algo que realmente es importante para avanzar en el camino de la igualdad. Yo me sumo aquí a lo dicho por la portavoz Inmaculada Loroño en relación con el aspecto competencial, y he planteado dos enmiendas in voce. Una es que donde dice que el Estado insta al Gobierno a que realice esta campaña, debería decir que insta al Gobierno a que, en colaboración con las comunidades autónomas y con arreglo a sus competencias, realice..., etcétera. Y la segunda se refiere a que el artículo 13 del Protocolo dice que los Estados se comprometen a dar publicidad a la Convención y al presente Protocolo, pero también dice que los Estados se comprometen a facilitar el acceso a información acerca de las opiniones y recomendaciones del comité, en particular respecto de las cuestiones que guarden relación con este Estado parte. Yo decía en mi exposición que el compromiso no concluía con la firma sino que tenía un tracto sucesivo. Cuando los Estados presentan el informe al comité de expertos, éste da una serie de opiniones y recomendaciones con respecto al Estado de que se trate. Este artículo 13 obliga al Estado que lo ha firmado, como es España, a dar publicidad también a estas recomendaciones y a estas opiniones. En función de esto, y recogiendo algo que por otra parte esta firmado por el Gobierno de España, yo añadiría un segundo apartado que diría: Facilitar el acceso a infor-

mación acerca de las opiniones y recomendaciones del comité con respecto a los informes periódicos presentados por España. Ruego a los grupos parlamentarios que acepten estas enmiendas que *Convergència i Unió* presenta in voce y, sin más, anuncio nuestro voto afirmativo a esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Díaz.

La señora **PÉREZ DÍAZ**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra proposición respecto a esta proposición no de ley que insta al Gobierno a realizar una amplia campaña informativa sobre los mecanismos de denuncia que tienen las mujeres ante cualquier discriminación por razón de género, así como de manera específica se dé a conocer la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y su protocolo facultativo. Desde el Grupo Parlamentario Popular anunciamos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, la Constitución española de 1978, que en los próximos días celebra su 25.º aniversario, estableció el principio de igualdad y no discriminación e instó a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad fueran reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidieran o dificultaran su plenitud y facilitando la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la sociedad. Es cierto que en los últimos años se han intensificado las políticas, programas y actuaciones que desde diferentes instituciones, organismos y organizaciones se han desarrollado para propiciar una participación igualitaria de los hombres y de las mujeres en la sociedad y garantizar no sólo la igualdad formal sino también la igualdad real. La actuación de la Administración del Estado, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, así como de las organizaciones no gubernamentales que trabajan a favor de las mujeres, ha sido decisiva en este proceso. Tan es así que actualmente las 17 comunidades autónomas cuentan con mecanismos de igualdad de oportunidades en sus respectivos ámbitos territoriales. La actividad del Gobierno en este sentido ha sido muy intensa. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, ha desarrollado y seguirá desarrollando diversos proyectos dentro de los programas de alcance comunitario entre los que cabe destacar el proyecto Alba, el programa Clara, el programa Nova, el programa Óptima, el proyecto Red GEA, y otros proyectos no incluidos en los programas de iniciativas comunitarias como la comisión Nombra. Hay que recordar también, como SS.SS. conocen, que el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales firmaron el pasado 26 de septiembre de 2002 un convenio con el Consejo General del Poder Judicial para la creación de un observatorio sobre la violencia doméstica que tiene entre sus funciones hacer un

seguimiento de las sentencias de malos tratos, analizar la realidad sociológica de este fenómeno y estudiar la conveniencia de que determinados juzgados asuman con carácter exclusivo el conocimiento de los asuntos de violencia. Asimismo, en cuanto al desarrollo de medidas e iniciativas legislativas, no deben obviar SS.SS. que a lo largo de estos últimos ocho años, tanto desde el Gobierno como desde el Partido Popular, hemos demostrado día tras día, como no podía ser de otra manera, que tenemos una gran sensibilidad social respecto a todo lo que suponga discriminación de la mujer en el ámbito que sea. Con este fin hemos aprobado y puesto en marcha el Plan de acción contra la violencia doméstica, que se aprobó en Consejo de Ministros el 30 de abril de 1998 y que supuso un importante impulso a la lucha contra la erradicación de la violencia, así como el intento de ayudar a las víctimas para paliar los efectos de los actos violentos. Hemos aprobado el Real Decreto-ley 11/1998, de 4 de septiembre, que regulaba nuevas bonificaciones del cien por cien en las cuotas de la Seguridad Social de los contratos de interinidad que se celebraran con personas desempleadas para sustituir a trabajadoras durante los períodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento. Hemos aprobado también la Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código Penal de 1995 en materia de protección a las víctimas de malos tratos. Lo más importante de estas modificaciones radicaba en el hecho de incluir como pena accesoria de determinados delitos la prohibición de aproximación a la víctima, la tipificación como delito específico de la violencia psíquica ejercida con carácter habitual sobre las personas próximas y la posibilidad del ejercicio de oficio de la acción penal en los supuestos de faltas. Hemos aprobado también la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. También ha visto la luz la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, que introdujo nuevas bonificaciones del cien por cien de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social para las trabajadoras y los trabajadores en periodo de descanso por maternidad, adopción o acogimiento y para las trabajadoras en situación de riesgo durante el embarazo. También hemos aprobado la Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que supuso la introducción de una nueva medida cautelar que permitía el distanciamiento físico entre el agresor y la víctima; medida que podía acordarse en las primeras diligencias y todo ello con el objetivo de facilitar la inmediata protección de la víctima en los delitos comprendidos en el artículo 57 del Código Penal. Asimismo hemos aprobado la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que aprueba el programa de fomento del empleo para el año 2003 y establece incentivos para la contratación de mujeres desempleadas durante los 24 meses siguientes

a la fecha del alumbramiento y bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social del cien por cien durante los 12 meses siguientes al inicio de la vigencia del contrato. El Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica también ha visto la luz y establece nuevas bonificaciones de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social del cien por cien durante 12 meses para mujeres trabajadoras que se incorporen de manera efectiva al trabajo tras el periodo de suspensión del contrato por maternidad y durante 18 meses en el caso de excedencia por cuidado de hijos o hijas en los dos años siguientes a la fecha del parto. Se ha aprobado la Ley 27/2003, de 31 de julio, importantísima, que regula la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica y que constituye un elemento clave en la lucha contra la violencia doméstica, ya que se aplican de manera prioritaria todas las medidas de protección existente garantizando los derechos de las víctimas en todos los ámbitos: judicial, policial, social, sanitario, etcétera. Cabe destacar que en el ámbito social se estableció una ayuda de 300 euros al mes durante 10 meses para las mujeres sin recursos. También hemos aprobado la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, donde las conductas que son consideradas en el Código Penal como falta de lesiones cuando se cometen en el ámbito doméstico pasan a considerarse delitos y se abre la posibilidad de que el juez o el tribunal sentenciador acuerde la privación de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento. Finalmente, está en tramitación la ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que el pasado viernes fue aprobada por el Pleno del Senado y que entrará en vigor una vez sea aprobada por el Congreso de los Diputados y publicada en el Boletín Oficial del Estado, donde se recoge, entre otras medidas, el endurecimiento de las penas del delito de acoso sexual tanto en su figura básica como en sus agravaciones específicas.

Aún les digo más, señorías. En el Partido Popular no sólo no estamos satisfechos con la ingente actividad legislativa realizada a lo largo de estos años de gobierno sino que, conscientes de que aún queda mucho por hacer en esta materia, seguimos comprometidos con evitar cualquier situación de discriminación de las mujeres por razón de género y, por tanto, comprometidos con la aplicación del principio de igualdad de trato. Prueba de ello es que, en los últimos días, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha presentado varias enmiendas a la Ley de acompañamiento a los Presupuestos del año 2004 que tienen por objeto la trasposición al derecho nacional de tres directivas comunitarias sobre la aplicación del principio de igualdad de trato. Es decir, con la trasposición de estas directivas de la Comisión Europea se establece un marco general para la igualdad de trato de las personas y la no discriminación, tanto en el

ámbito laboral como en un entorno mucho más amplio como es el de la sanidad, la educación, las prestaciones y los servicios sociales, la vivienda y, en general, la oferta y el acceso a bienes y servicios. Por tanto, para garantizar la no discriminación en el ámbito laboral, el Grupo Parlamentario Popular da un paso más con estas enmiendas y propone la modificación del Estatuto de los Trabajadores con el propósito de introducir por primera vez en la legislación laboral española la distinción entre discriminación directa e indirecta y, a su vez, ampliar el concepto de acoso, ya que hasta ahora sólo se recoge de forma expresa el acoso sexual como comportamiento ilícito. Igualmente es iniciativa del Grupo Parlamentario Popular la propuesta de creación de un consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas que esté adscrito al Ministerio de Trabajo pero en el que participen comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones sociales, entre otros, y que incluya entre sus competencias la prestación de asistencia a las víctimas de la discriminación en la tramitación de sus reclamaciones, la realización de estudios e informes y la promoción de medidas para evitar la discriminación. En definitiva, señorías, estamos absolutamente convencidos de que las políticas son eficaces y que el Gobierno no sólo es plenamente consciente de la necesidad de difundir todos los mecanismos de denuncia que tienen las mujeres ante cualquier discriminación por razón de género, sino que lo está demostrando con una intensísima actividad legislativa. En este sentido desde el Grupo Parlamentario Popular estamos en disposición de anunciarles, como medida más inmediata de entre las que tiene previstas el Instituto de la Mujer, que este organismo incluirá dichos instrumentos en su página web, lo que supondrá sin duda alguna un serio impulso a la efectiva difusión de los mismos.

Para concluir, reiteramos el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la proposición no de ley por la que se pide la máxima difusión del Protocolo facultativo de la CEDAW y de la propia Convención, ya que consideramos que una mayor difusión de los mecanismos de denuncia que tienen las mujeres ante cualquier posible discriminación por razón de género —en definitiva, una mayor difusión de la Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo facultativo— facilita y garantiza la efectiva promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y el principio de igualdad y de no discriminación por razones de género por el que todas nosotras estamos trabajando.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Olmedo para aceptar o no las dos enmiendas in voce de la señora Pigem.

La señora **OLMEDO CHECA**: En primer lugar mi agradecimiento a los grupos y, por supuesto, aceptamos las dos enmiendas in voce del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tanto la que se refiere a

las comunidades autónomas como la relativa al artículo 13 para facilitar la publicidad de las opiniones y recomendaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Ruego al resto de los grupos parlamentarios que conozcan las enmiendas presentadas por la señora Pigem para que podamos llevar a cabo la votación en condiciones.

La señora **PÉREZ DÍAZ**: Señora presidenta, me gustaría ver las enmiendas por escrito.

La señora **PRESIDENTA**: No hay ningún problema. Se las pasarán, señoría.

— **RELATIVA A LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 161/002215 y número de expediente Senado 663/000117.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, proposición no de ley relativa a la presencia en la política exterior y de seguridad, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que va a defender en su nombre la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Señorías, en política exterior y de seguridad y en el ámbito de las relaciones internacionales en general, el protagonismo institucional de las mujeres es muy bajo, diría demasiado bajo por no decir prácticamente nulo. Les diré a título de ejemplo que actualmente en la Unión Europea sólo cuatro de los 15 países miembros, entre ellos España, tienen una mujer al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores y uno sólo, Francia, tiene una mujer ministro de Defensa.

Dicho esto, señora presidenta, y antes de continuar, permítame que abra un paréntesis para recordar que en el momento en que nuestro grupo presentó esta proposición no de ley eran cinco las mujeres que ocupaban cartera de exteriores en países de la Unión Europea, y una más, Anna Lindh, ministra de Asuntos Exteriores de Suecia, violentamente asesinada cuando visitaba unos grandes almacenes. Por tanto, señora presidenta, con su permiso y el de SS.SS, desde el Grupo Parlamentario Socialista —y justamente por su relación con el tema que va a ser objeto de este debate— quisiéramos que esta proposición no de ley fuera ante todo un homenaje a la ministra sueca Anna Lindh, recientemente asesinada. Señorías, Anna Lindh fue asesinada, como lo fue años antes Olof Palme, a causa de la profesión que ejercía: la política, una de las pocas profesiones vocacionales que quedan —creo que todas estaremos de acuerdo, aunque no siempre— en un mundo donde lo material y lo pragmático parecen imponer definitivamente.

mente su ley; una profesión que paradójicamente, como todas hemos podido experimentar, no siempre goza entre la opinión pública de la comprensión y la simpatía que a todos y a todas las que nos dedicamos a ello nos gustaría. Claro está que, como en toda profesión, además de la componente vocacional tiene también una componente que podríamos llamar personalista y que, como en todo, las ambiciones personales pueden perseguirse con mayor o menor respeto a la ética y a la moral, pero también es verdad que la profesión política por su objeto —el interés general— y por su dimensión social tiene un plus de nobleza no siempre reconocida, quizá porque en el otro plato de la balanza encontramos algunas veces ejemplos de corrupción y abusos de poder. Con su vida, su talento y su trabajo y también con su muerte, Anna Lindh vuelve a equilibrar la balanza a favor de la exigencia de que la práctica de la política se sujete escrupulosamente a la ética, la transparencia y a los principios básicos en que debería apoyarse. Su muerte ha sido también una victoria de aquello por lo que Anna Lindh luchó: la reivindicación de un modelo que hace posible el equilibrio entre economía de mercado y economía social, entre libertad y orden, entre individualidad y colectividad, entre pragmatismo y principios y, naturalmente, entre hombres y mujeres. Su asesinato demuestra la validez de la esperanza de una Europa grande y unida en su diversidad por principios de libertad, paz, igualdad y justicia. Valgan pues estas palabras de homenaje a Anna Lindh.

Volviendo al objeto de nuestra proposición no de ley, les decía que actualmente sólo cuatro de los países miembros de la Unión Europea tienen una mujer al frente de la cartera de exteriores. Igualmente a título de ejemplo les diré que España tiene únicamente cuatro mujeres embajadoras de un total de 110 y ninguna mujer es embajadora de España en misión especial de un total de 17 puestos que, en consecuencia, están ocupados únicamente por hombres. Las mujeres están también poco representadas en Naciones Unidas. Entre los 46 enviados especiales de la ONU a zonas de conflicto no figura ninguna mujer a pesar de la Resolución 1325 adoptada por el Consejo de Seguridad, de la que ya hemos hablado en esta Comisión, en la que se recomienda a los Gobiernos incluir mujeres en todos los procesos de negociación. Todo ello no hace más que constatar, señorías, que en un campo tan importante en el que se toman decisiones de una gran trascendencia, como es el de la política exterior y de seguridad, las mujeres podemos participar muy raramente de las decisiones políticas importantes, estamos ausentes de los núcleos de poder y seguimos siendo invisibles para los poderosos. Como muy bien explica Cheryl Bernard, directora de investigación del Instituto Boltzmann de Viena, en el artículo que presentó en un seminario en Washington sobre estas cuestiones, en política exterior y de seguridad, tal como sucede en otros campos, son únicamente los hombres, es decir sólo la mitad de la población, los que toman decisiones que

si bien es toda la ciudadanía la que sufre sus consecuencias afectan de manera especial a las mujeres. Les voy a recordar algunos datos al respecto que probablemente muchas de ustedes ya conozcan. Se calcula que más del 80 por ciento de los refugiados son mujeres y niñas, y que más de las tres cuartas partes de los desplazados del mundo son mujeres casi siempre con sus hijos e hijas. Durante el éxodo, las mujeres suelen enfrentarse a más peligros que los hombres, entre ellos el de ser violadas incluso cuando están en los campos de refugiados. En los países en conflicto, por ejemplo —conflictos que suelen ser consecuencias de decisiones políticas tomadas exclusivamente por hombres—, son las mujeres quienes habitualmente cuidan de los otros miembros de su familia ante la huida, el abandono o la muerte de sus maridos, tienen que cargar con las necesidades familiares, y el hecho de ser mujer limita aún más sus posibilidades de subsistencia y, naturalmente, aumenta el riesgo de ser utilizadas sexualmente. Sería muy importante, señorías, que se incrementara la presencia de mujeres en los puestos donde se toman decisiones en política exterior y de seguridad, para que pudiéramos participar, en igualdad de condiciones con los hombres, en unas decisiones que tanto nos afectan, y más teniendo en cuenta que las mujeres sabemos mucho de dar, preservar y cuidar la vida, de luchar valientemente por la subsistencia, de negociar y pactar, cualidades todas ellas de una gran importancia para el buen hacer en un ámbito como es la política exterior y de seguridad. ¿Qué supondría, señorías, aumentar la presencia y participación de las mujeres, la inclusión de la perspectiva de las mujeres en el ámbito de la política exterior y de seguridad? Lo explica muy bien la embajadora Nancy Rubin, presidenta de la delegación de los Estados Unidos en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en un artículo que presentó en el seminario que antes he mencionado. Dice Nancy Rubin que si aceptamos que las mujeres en su conjunto somos menos violentas que los hombres, y por tanto más inclinadas a la comunicación y la cooperación, una mayor participación de mujeres al inicio de cualquier tipo de conflicto sería muy positiva y evitaría muchas de las posteriores rupturas. También explica la embajadora Rubin que serían muy importante incrementar la participación de mujeres en las negociaciones formales para alcanzar una solución o una mediación en un determinado conflicto. Durante unas negociaciones formales, si no hay participación de mujeres, raramente se toman en consideración los intereses, los derechos y las prioridades de las mujeres simplemente por su ausencia en las mesas de negociación; su presencia, por tanto, evitaría muchos de estos conflictos.

Señorías, ya en la Plataforma de acción de Beijing, adoptada en la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer del año 1995, se recomendaba aumentar la participación de las mujeres a nivel de toma de decisiones en todas las iniciativas para resolver conflictos. Hay que decir, sin embargo, que en el balan-

ce Beijing+5, que se hizo transcurridos cinco años de la adopción de la Plataforma de acción de Beijing, la conclusión a que se llegó fue la siguiente, y leo textualmente: Todavía subsisten serios obstáculos para lograr los objetivos de la plataforma, especialmente en lo que se refiere a evitar la exclusión de las mujeres de las posiciones de responsabilidad a todos los niveles en los esfuerzos a favor de la paz y la reconciliación y en la resolución de conflictos. En el mismo sentido va también la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptada a finales del año 2000, que he mencionado anteriormente, que recomienda a los gobiernos incluir a las mujeres en todos los procesos de negociación. Un año después de ser aprobado esta resolución, en un comunicado del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer se señala que en la reunión del Consejo de Seguridad que se celebró el día 31 de octubre de 2001 con 23 mujeres líderes para tratar sobre los conflictos de Afganistán, Kosovo y Timor Oriental, estas mujeres tuvieron que volver a pedir al Consejo de Seguridad de la ONU una mayor protección para las mujeres durante y después de las guerras y también formar parte de las mesas que negociaban la paz. Sin embargo, señorías, a pesar de que la participación de las mujeres en el ámbito institucional es muy escasa, son muchos los grupos de mujeres sin cargo institucional que están realizando enormes esfuerzos para que se escuchen voces distintas cuando se toman decisiones en política exterior y de seguridad. Como alguien muy bien decía, las mujeres todavía tenemos poco poder político pero, por suerte, tenemos la palabra y la razón. Como les decía, son muchas las organizaciones no gubernamentales que están jugando un papel cada vez más activo e importante en las negociaciones y en los procesos, habitualmente de reconstrucción, que siguen a un conflicto y gran parte de ellas están formadas por mujeres, mujeres que están asumiendo roles de liderazgo y trabajando a todos los niveles, a nivel local, a nivel nacional e incluso a nivel internacional; organizaciones como Mujeres de Negro, que están realizando un importante trabajo en Israel y Palestina, en Bosnia y Serbia; el Grupo Jerusalén, formado por mujeres palestinas e israelíes, que piden conjuntamente el cese de la guerra y reivindican la posibilidad de convivencia y la voluntad de las madres de que sus hijos e hijas no tengan que matar o ser víctimas de la violencia; la organización llamada Mujeres en Zonas de Conflicto, que viene trabajando desde finales de 1995 en Bosnia-Herzegovina, tanto en la parte serbia como en la croata o la musulmana, demostrando que es posible cicatrizar la heridas de una guerra y demostrando que la participación de las mujeres es esencial en la reconstrucción de las familias y de los pueblos. Tampoco hay que olvidar la experiencia de tantas mujeres latinoamericanas, el trabajo de las mujeres africanas durante los innumerables conflictos, las mujeres saharauis, que, con su excepcional papel y su trabajo, han elevado el nivel de

vida de los campamentos y los grupos de mujeres del norte de África que luchan contra el militarismo y el integrismo. Es muy importante el papel que están desarrollando estas mujeres, que en ningún caso debe ser olvidado y mucho menos menospreciado; su papel debe ser apoyado, ya sea facilitando foros de encuentro, ya sea impulsando su práctica política o dándoles apoyo legal y apoyo económico para iniciativas concretas.

Señorías, las mujeres no pueden quedar al margen, en silencio, invisibles y ausentes de los lugares donde se juega el destino colectivo. La ausencia de mujeres siempre evidencia un déficit democrático que empobrece la vida colectiva y causa graves perjuicios a la sociedad. Por todo lo que les acabo de decir, nuestro grupo presenta esta proposición no de ley, instando al Gobierno a lo siguiente. Primero, a que adopte las medidas necesarias para asegurar una presencia equilibrada de hombres y mujeres en las misiones diplomáticas españolas en el extranjero, siempre de acuerdo con criterios objetivos de promoción profesional. Segundo, a que defienda en los distintos foros internacionales competentes, y de una manera especial en el ámbito de la Unión Europea y de las Naciones Unidas, la importancia de fomentar la presencia equilibrada y la participación activa de mujeres en sus órganos de decisión y representación y en las entidades y misiones especializadas. Tercero, a que apoye una presencia equilibrada de hombres y mujeres en las negociaciones diplomáticas dirigidas a la conclusión y prevención de conflictos y en las esferas donde se toman decisiones políticas importantes. Y, cuarto, a que apoye de una manera clara a las mujeres que en las distintas organizaciones no gubernamentales trabajan por la paz, la seguridad y la democracia y que han demostrado su capacidad para resolver conflictos a través de medios pacíficos, como el diálogo, la reconciliación y la negociación, impulsando su participación política, facilitando foros de encuentro y dándoles el apoyo legal y económico necesario para las iniciativas concretas que quieran llevar a cabo.

Por todo ello, les pido el voto favorable y les anuncio que, en aras al consenso, nuestro grupo va a aceptar la enmienda que ha presentado el Grupo Popular al punto primero de nuestra proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación del encabezamiento de la propuesta que no afecta al contenido de los apartados y que diría lo siguiente: La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer insta al Gobierno a continuar e intensificar, en la adopción de las políticas de promoción de la participación de la mujer que lleva a cabo, las actuaciones más convenientes y eficaces para asegurar una presencia equilibrada de hombres y mujeres en las misiones

diplomáticas españolas en el extranjero, de acuerdo con criterios objetivos de promoción profesional.

Agradecemos al grupo proponente que acepte la enmienda y haremos llegar a la Mesa la redacción completa de la misma para que no haya problemas. Con esta propuesta no se modifican ni el punto 2 ni el 3 ni el 4 y todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de portavoces, la señora Riera nos dará su opinión sobre la cuestión que propone el Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora De Boneta y Piedra.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Intervengo para manifestar, en nombre de mi grupo, en el mío propio y en el de Eusko Alkartasuna, partido al que represento, nuestro acuerdo con todas y cada una de las palabras de la diputada Riera, y para felicitarla, además, por la oportunidad de la moción.

Hace unos días —y esta es una experiencia personal que creo que muchos y muchas compartiremos—, cuando se produjeron aquellos atentados bestiales contra la Cruz Roja en Irak, pensaba en que la persona que estaba al frente de la delegación, la máxima responsable de la delegación de Cruz Roja en Irak, era una mujer. Ella, con la mayor serenidad y con el mejor criterio y juicio, mantenía una opción fundamental de preservación de los derechos humanos, en la medida de lo posible, y de ayuda a las personas que sufren las consecuencias de la guerra de Irak. Era una mujer que estaba realizando una gran misión y en ese momento pensé algo de lo que dice esta moción: está al frente de una organización, pero no participa —no participamos— en la toma de decisiones de política de seguridad o de política exterior que nos han llevado a una situación tan terrible como la guerra de Irak u otras guerras que se han mencionado.

Dicho esto, añadiré que estoy absolutamente de acuerdo en todo. Una vez que la proponente ha aceptado la modificación que propugna el Grupo Parlamentario Popular, nada tenemos que decir. Creo que dicha modificación no cambia el sentido de la moción y daremos nuestro sí a esta última.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Monzón.

La señora **MONZÓN CABRERA**: En primer lugar, nuestro grupo se suma a las palabras de homenaje de la señora Riera a la fallecida Anna Lindh.

En cuanto a la proposición no de ley, anunciamos nuestro voto favorable a la misma. Los datos objetivos expuestos en ella ratifican un hecho del que todos tenemos constancia. No obstante, analizando las cifras, se pone de manifiesto aún con más énfasis una realidad que nos preocupa, puesto que significa que, en determinados sectores, se han dado pocos pasos en el camino

de obtener una presencia equilibrada de hombres y mujeres. El hecho de que España cuente únicamente con cuatro embajadoras entre 110 es un ejemplo bastante gráfico de la denuncia de esta iniciativa parlamentaria. Considero que debemos denunciar esta situación discriminatoria e instar a las instituciones competentes a corregirla apostando por una política de nombramientos más equilibrada y justa.

La señora **PRESIDENTA**: La senadora Loroño tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: La diputada Riera, al presentar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, ha hecho una extensa exposición, a cuyo contenido nos sumamos. Nos sumamos desde el principio a ese homenaje, como bien ha destacado la diputada Monzón, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a Anna Lindh, ministra de Asuntos Exteriores recientemente asesinada por ejercer la política. En estos momentos son muchas las mujeres que no por ejercer la política sino quizá por discrepar son objetivo y están en la diana de otros y otras que no tienen ningún tipo de escrúpulo porque no comparten ideas ni objetivos ni destinos. Quiero hacer por tanto extensivo el homenaje a todas esas mujeres que han fallecido víctimas de esas otras personas que no comparten con ellas fines ni objetivos; esas otras mujeres que están siendo víctimas porque están siendo atacadas, agredidas y perseguidas por los mismos motivos que he comentado antes.

En la proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista destaca un aspecto que todas compartimos en esta Comisión, la escasa presencia de la mujer en política exterior y en política de seguridad. Esto se constata a través de los datos que la diputada Riera nos ha aportado a lo largo de su intervención. Podemos decir que en todos los aspectos de la vida, en la cual en su más amplio sentido hay que llevar a cabo una toma de decisiones, la presencia de la mujer es bien escasa. Sin embargo la mujer, permítanme la expresión, porque lo lleva en la sangre, destaca por su capacidad de diálogo, por su capacidad de negociación, por la búsqueda de acuerdos, de vías de reconciliación, aspectos todos que entendemos importantes en la vida de hoy día y en la situación que viven los distintos países y que hay que tener en cuenta para favorecer esa participación equilibrada y desde el inicio en planteamientos y sobre todo en la toma de decisiones que afectan a la vida de una sociedad. Y no sólo en política exterior y en política de seguridad, que inciden directamente en la vida de cualquier persona. Hay ámbitos de toma de decisión que nos afectan directamente, que son importantes para el desarrollo de nuestras propias vidas y en los cuales todavía no somos tenidas en cuenta. Creo que es un paso importante el que se pretende dar a través de esta proposición no de ley, pero deberíamos hacer

reflexionar a aquellos que todavía no consideran a la mujer como parte integrante de esta sociedad tanto para que tome parte en actividades como para tomar decisiones. Debe contarse con las mujeres fundamentalmente por los aspectos que he destacado anteriormente, por la capacidad de diálogo, por la capacidad de negociación, por la capacidad de búsqueda de reconciliación y de acuerdos que tenemos. Vuelvo a reiterar que quizá sea algo innato en las mujeres y puede que los hombres tengan también esa capacidad, pero creo que nosotras somos más perseverantes, nos lo tomamos más en serio y damos más la lata a la hora de plantear acuerdos y decisiones que afectan a todos y que sirven para mejorar la vida de todos. Por último, vamos a prestar el apoyo a la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda que ha aceptado, a mi entender, el Grupo Parlamentario Socialista y que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señora presidenta, quiero que mis primeras palabras en nombre de mi formación política de Convergència i Unió sean también para unirme al homenaje que ha realizado la señora Riera a Anna Lindh. Además es de justicia reconocer que me han gustado muchísimo todas y cada una de las palabras que la señora Riera ha pronunciado al respecto porque lo ha hecho de una manera sensible y ha sabido subrayar cuanto de positivo y de noble tiene la dedicación a la política como un servicio a la sociedad, que es lo que desde nuestra formación política creemos que se debe hacer. Por tanto, me sumo a ese homenaje en las propias palabras de la señora Riera.

El Grupo Socialista trae hoy a debate una iniciativa que, a nuestro modo de ver, es complementaria de la que se debatió y aprobó por unanimidad en esta misma Comisión el pasado día 27 de junio. El objetivo de la iniciativa de junio era impulsar un papel activo del Gobierno en el cumplimiento de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que se refiere específicamente a la participación de las mujeres en los conflictos armados y en la reconstrucción de la paz y de la seguridad. La iniciativa que hoy estamos debatiendo, como decía anteriormente, tiene un objetivo complementario porque, a nuestro entender, es más amplio ya que su propósito es impulsar al Gobierno a que aumente la presencia de las mujeres en la política exterior y de seguridad. Éste es un objetivo que en Convergència i Unió compartimos absolutamente, por tanto, anunciamos ya nuestro voto favorable, con el deseo de que el grupo proponente pueda aceptar la enmienda de modificación que ha planteado el Grupo Popular y que de esta manera pudiera aprobarse una iniciativa que tiene un indudable peso específico.

La presencia de las mujeres en este ámbito nos parece absolutamente necesaria por cuanto ya hemos comentado en otras ocasiones cómo los conflictos bélicos y la construcción de la paz afectan de manera distinta a hombres y mujeres, algo que, como se ha recordado hoy aquí, fue objeto de la conferencia de Pekín en 1995, de la de Nueva York en 2000 y que se ha recogido incluso en esta Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Pero, además de necesario, el que se impulse la presencia de mujeres en la política exterior y de seguridad nos parece algo de justicia democrática. Si las mujeres somos más de la mitad de la población, más allá de tener esas especiales aptitudes, esa especial manera de resolver los conflictos a través del diálogo, ¿por qué hemos de estar infrarrepresentadas en un ámbito tan importante como éste? Todas sabemos que aunque el porcentaje de la representación de las mujeres ha aumentado de manera importante en muchos ámbitos, también conocemos, y aquí se han expuesto datos, que hay otros, como por ejemplo la política o la economía, en los que hay todavía una mayor dificultad. Por los datos que estamos viendo y a los que han hecho mención las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, dentro de la política, la política exterior tiene un porcentaje de representación de mujeres todavía muy escaso. Impulsar un mayor equilibrio en este ámbito, como hace la iniciativa que estamos discutiendo, nos parece necesario, nos parece justo y nos parece también pedagógico porque entendemos que desde el ámbito de lo público hay que adoptar decisiones que puedan ejercer una función pedagógica y abrir así las puertas a una presencia equilibrada de mujeres en puestos de decisión en otros ámbitos como los que he señalado (economía, banca, medios de comunicación...) donde la presencia de mujeres es todavía muy escasa. Éste es un compromiso asumido ya desde el Estado porque justamente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que ha suscrito y ratificado el Gobierno de España, dice en su artículo 8 que los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su Gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

Por todos estos motivos, como he dicho anteriormente, mi grupo va a votar afirmativamente esta iniciativa, agradeciendo la presentación de la misma.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Desea aclarar algún punto la señora Riera?

La señora **RIERA MADURELL**: Simplemente quisiera agradecer a todas las portavoces el apoyo que han dado a esta iniciativa del Grupo Socialista. Ya he dicho que aceptábamos la enmienda del Grupo Popular y, por tanto, no tengo más que decir.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Sánchez en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señorías, intervengo otra vez en nombre del Grupo Popular en el debate de esta proposición no de ley relativa a la presencia de la mujer en la política exterior y de seguridad, propuesta que se une a otra presentada por el mismo grupo en esta Comisión sobre la Resolución 1325 de Naciones Unidas y paralela a la que el Grupo Popular presentó hace meses en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ambas aprobadas por unanimidad; la de hoy esperamos — así se ha dicho — que sea también consensuada.

¿Por qué hemos presentado esta enmienda? Porque creemos que de esta forma lo adecuamos a la labor ya emprendida y reconocida no sólo por éste sino por anteriores gobiernos sobre esta materia. El Grupo Popular considera que la participación de la mujer en todos los ámbitos, incluida la política exterior y de seguridad, es necesaria e imprescindible para intervenir en igualdad de condiciones que los hombres en esa toma de decisiones que nos afectan de forma mucho más directa. Esa participación de las mujeres es lo que el Gobierno de España apoya en todas las iniciativas y foros internacionales de estudio y debate para la prevención de la violencia contra las mujeres y la violación de sus derechos humanos. En esta línea, quisiera decir que en enero del presente año el Gobierno español, a través del Instituto de la Mujer, estuvo presente en la V Conferencia ministerial europea sobre la igualdad entre mujeres y hombres y cuyo foro servía para debatir la participación de la mujer en la prevención, gestión y solución de conflictos. El instituto volvió a recalcar la importancia del papel de la mujer en los procesos de democratización, prevención de conflictos y consolidación de la paz, así como la necesidad imperiosa de asegurar su presencia en los equipos negociadores para la paz, al igual que la asistencia técnica y humanitaria con el fin de que a los programas de consolidación se incorpore la perspectiva de género para lograr que las mujeres y niñas sean debidamente atendidas. En recientes debates parlamentarios se ha puesto de manifiesto que España ha incrementado en los últimos años la participación de mujeres en actuaciones internacionales, bien en procesos electorales como ya todos conocemos — los de Centroamérica o la antigua Europa del Este — o bien en su participación como cooperantes en los procesos de reconstrucción posterior a los conflictos armados. Una vez más, señorías, nuestro grupo quiere resaltar la positiva participación del Instituto de la Mujer en la 443 sesión plenaria del Consejo permanente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa que tuvo lugar del 13 al 15 de mayo del presente año, donde el tema a debatir, entre otros, era la participación de la mujer como fuerza impulsora de la prevención de conflictos y consolidación de la paz — su propio título no deja otros temas que añadir —, así como la función

de la sociedad civil y las ONG femeninas. Quiero poner de manifiesto que el Gobierno de España apoya la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre mujer y paz, y está a la espera de pronunciarse sobre el contenido del informe que presente el secretario general, ya que aún no ha sido objeto de debate por parte del propio consejo. En dicho informe, como el grupo proponente sabe, se recogen 21 recomendaciones, varias de las cuales coinciden en términos generales con esta proposición que hoy debatimos y apoyaremos. Es decir, señorías, estamos en línea con lo enunciado y de acuerdo con la señora Riera en que no se trata de género ni de cuotas, sino de preparación y criterios objetivos para ciertas misiones, como la propia proposición recoge, ya que nadie en estos momentos puede poner en duda la capacidad de la mujer en todas las áreas, ya sean políticas o sociales.

A mí me gustaría que se conociera hoy aquí también algo que no podemos pasar por alto. Ustedes hablan de que no hay mujeres embajadoras y me gustaría destacar el aumento considerable del número de mujeres que ingresan en la carrera diplomática. Por ejemplo, en la última promoción de funcionarios de la carrera diplomática, la cifra de mujeres asciende a 12 de un total de 25, lo que representa un incremento del 48 por ciento. Este incremento refleja la tendencia de los últimos años, que ha elevado el número de mujeres en la carrera diplomática hasta un total de 121 mujeres en estos momentos. Tengo que decir que en el año 1992 se produjo el acceso de las mujeres a esta carrera. Hasta el año 1990 teníamos una, dos, tres mujeres en la carrera diplomática; en 1991, 14; en 1992, nueve y a partir de ese año se produjo un goteo de tres, seis, 11, es decir, que se ha ido incrementado el número de mujeres en la carrera diplomática. Para que nos hagamos una idea de lo que estamos hablando, hay que decir que mujeres de la carrera diplomática con destino en el ministerio hay actualmente 45 y con destino en el exterior hay 55 en embajadas y cuatro en consulados. Y fuera del ministerio, 14. La señora Riera, otras compañeras y yo hemos tenido ocasión, en un reciente viaje, de saludar a una mujer de carrera diplomática que estaba ejerciendo las funciones del embajador, pues éste se encontraba ausente.

Estas mujeres de la carrera diplomática se encuentran en organismos que nos representan fuera de España. Por ejemplo, en el Banco Mundial, en la UNESCO, en el Consejo de la OTAN en Bruselas, nos están representando ante la Oficina de la ONU en Ginebra y en la misión permanente de España ante las Naciones Unidas. También nos olvidamos con mucha frecuencia de que hay muchas mujeres en las zonas de conflicto, que se ha producido un aumento del número de mujeres dentro de las Fuerzas Armadas en misiones de paz. Si tenemos en cuenta que hace sólo 13 años que las mujeres están entrando en las Fuerzas Armadas, es de destacar que en estos momentos España tenga un nivel de

efectivos superior al de los países de nuestro entorno. También tenemos que felicitarlos por que las mujeres estemos cada vez más en esos lugares y las que aspiran a ello y tanto sufren — como ha expuesto la señora Riera — tengan la posibilidad en un momento determinado de acceder a estos puestos y que el Gobierno, consciente de ello, les apoye.

Aquí se ha hablado de las pocas mujeres que hay en los diferentes ministerios, en concreto en Exteriores. Yo me felicito de que entre las cuatro mujeres que están representando al Ministerio de Exteriores se encuentre una española, la señora Palacio, que está haciendo un trabajo extraordinario en un cometido complejo, por lo que le deseamos un éxito en su desarrollo.

Señorías, finalizo mi intervención destacando el reconocimiento del Gobierno español a las ONG por el papel esencial que estas voluntarias tienen en la lucha por la paz en los conflictos armados, así como por su labor en la reconstrucción de los territorios dañados. Por ello, señora Riera, no tenga la menor duda que serán apoyadas siempre por el Gobierno del Partido Popular y por nuestro grupo parlamentario, como me imagino que por todos los demás que están representados en esta Comisión.

Agradecemos que nuestra enmienda sea aceptada y, por tanto, vaya por delante nuestro apoyo a una propuesta que va en la línea de lo que el Gobierno está desarrollando en el área de la participación de la mujer en la política exterior y de seguridad. No quiero terminar mi intervención sin decir que nuestro grupo se une al reconocimiento que el grupo proponente y la señora Riera han hecho de la ministra de Exteriores sueca asesinada recientemente sólo y exclusivamente por ejercer una política defensora de su incorporación como país a la Unión Europea. Por tanto, me uno en nombre de mi grupo a ese homenaje que hoy se quiere rendir aquí a Anna Lindh, mujer extraordinaria, con cuya desaparición han quedado solamente cuatro países con representación femenina en el Ministerio de Exteriores.

— **SOBRE DESAPARICIONES DE MUJERES Y NIÑAS EN MÉXICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 161/002197 y número de expediente Senado 663/000116.)**

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado este debate, pasamos al último punto del orden del día: Proposición no de ley sobre desapariciones de mujeres y niñas en México. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y la va a defender la señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Voy a defender una proposición no de ley para su toma en consideración que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en esta Cámara hace unos meses, esperando que sea apoyada por todos los grupos con representación en esta

Comisión mixta. Dicha proposición viene motivada por los numerosos casos de desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas que se están produciendo a lo largo de esta última década en diferentes ciudades mexicanas. Desde 1993 hasta enero de este año, según los datos del movimiento de mujeres y familiares denominado Nuestras Hijas de Regreso a Casa y de otras organizaciones de mujeres y de derechos humanos, se han producido 4.476 desapariciones de mujeres. Concretamente en la localidad de Ciudad Juárez se han encontrado más de 320 cadáveres de algunas de esas mujeres. No cabe duda de que esta situación y el número tan importante de desaparecidas y asesinadas, que cada día se ve incrementado, nos debe producir a todos una gran preocupación y sobre todo un gran rechazo por el significado que tiene de violación continua de los derechos humanos de las mujeres en un país tan cercano a nuestra historia y tan querido para nosotros como es México. Son muchos los interrogantes sobre los posibles móviles de estas desapariciones y muertes. En primer lugar, no podemos olvidar que la media de edad de las desaparecidas está situada entre los 14 y los 16 años, incluso una de estas víctimas solamente contaba con 10 años de edad cuando fue violada, torturada y asesinada. Según algunos informes, un gran número de estas mujeres tenían características comunes: jóvenes, de piel morena, cabello largo, delgadas y de familias humildes. En segundo lugar, las desapariciones se han producido y se están produciendo todavía en zonas concretas, como Ciudad Juárez y Chihuahua, territorialmente situadas en la frontera con Estados Unidos. En tercer lugar, no se puede obviar que estas desapariciones no tengan unos móviles dirigidos al tráfico de mujeres, al comercio y explotación sexual o al comercio de órganos. Incluso en el caso hipotético de que no tuvieran que ver con ninguno de estos supuestos, lo cierto es que los datos son lo suficientemente alarmantes y escalofriantes como para que el Gobierno y la Administración mexicana pongan todos los medios al servicio del esclarecimiento de estos hechos. Por otro lado, hay que tener también en cuenta que aproximadamente unas 150.000 jóvenes procedentes de diferentes localidades mexicanas trabajan en distintas empresas americanas fronterizas y tienen que regresar diariamente a sus casas en unas condiciones poco favorables, como zonas poco iluminadas y bastante inseguras. En cuarto lugar y en relación con las investigaciones, según la información recopilada por las organizaciones de mujeres y familiares que están denunciando estas situaciones, existe una indebida fundamentación de las investigaciones a raíz de las denuncias que se presentan, dado que no se están considerando como secuestros, por lo que las diligencias no están teniendo la orientación legal ni científica adecuada. Han sido solicitadas en este sentido investigaciones sobre bandas dedicadas a la prostitución y al abuso sexual que no han sido tenidas en cuenta. Y también se ha denunciado la

no realización de determinadas pruebas, como la del ADN, no solamente para la identificación de las víctimas, sino para analizar datos correspondientes a semen, cabello, etcétera, que pudieran facilitar la detención de los asesinos. Estas organizaciones exigen igualmente que los perfiles de los encargados de las investigaciones sean personas capacitadas en criminología y que además tengan una formación adecuada en perspectiva de género. Por otra parte, estas organizaciones señalan la falta de independencia de los servidores públicos involucrados en estas investigaciones. Por ello, exigen e instan al Gobierno mexicano para que los casos sean llevados a la Procuraduría General de la República, al objeto de que se investigue también el grado de participación y responsabilidad de dichos servicios públicos en los homicidios y secuestros. En quinto lugar, me tengo que referir a la exigencia y necesidad de protección de las familias de las víctimas señalando que, según las organizaciones de mujeres, se están produciendo situaciones de verdadero acoso y hostigamiento a los familiares, provocando el miedo y el temor para evitar la continuidad de las demandas y exigir sus derechos a unos juicios e investigaciones justas, así como a establecer medidas de prevención que eviten nuevos casos de desapariciones. En sexto lugar, quiero desde esta tribuna hacer un llamamiento de apoyo y reconocimiento al gran esfuerzo que las organizaciones de víctimas y familiares están desarrollando desde hace tantos años. Gracias a su constante arrojo y dedicación y a pesar de todas las condiciones adversas, están llevando a cabo acciones de denuncia y sensibilización de la población ante estos hechos. Sus esfuerzos están saliendo del ámbito nacional y gracias a su trabajo la comunidad internacional se está haciendo eco, como no puede ser de otra manera. Por supuesto, España no puede quedarse atrás y en este caso concreto es la primera iniciativa que se presenta en un Parlamento fuera del Estado mexicano. También le puedo anunciar que no va a ser la única, puesto que muchos países de la Unión Europea, el propio Parlamento Europeo y algunos otros parlamentos latinoamericanos, a raíz de la presentación de esta propuesta en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer en el Congreso español, van a presentar otras similares en otros muchos sitios. En ese sentido, recientemente una delegación de legisladores demócratas estadounidenses ha viajado a Ciudad Juárez, al objeto de informarse sobre estas desapariciones y sobre las mujeres y niñas que han aparecido asesinadas en esta población. La motivación de este grupo es la de elevar un informe al Congreso americano. Anteriormente, en el mes de julio de este año, una representación de los partidos demócratas y republicanos norteamericanos habían solicitado al presidente de México el traslado de los expedientes a la Procuraduría General de la República solicitando la intervención del FBI en las investigaciones. Conjuntamente con esta visita un grupo de representantes y expertos de Naciones Unidas

han visitado Chihuahua al objeto de revisar y analizar expedientes, realizando una serie de consideraciones sobre técnica jurídica y de investigación. El representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en México, en su informe ante la ONU, que se presentará el próximo mes de diciembre, contemplará los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez debido a la trascendencia que estos hechos están teniendo internacionalmente. Asimismo, desde aquí quiero dar la bienvenida a los recientes cambios y esfuerzos que están haciendo últimamente desde el Gobierno de Fox por intentar favorecer el desarrollo de las investigaciones. Existe una cuestión clarísima que la presidenta de la organización de mujeres Nuestras Hijas de Regreso a Casa nos decía en su visita a España hace unos meses. Decía que ésta era una cuestión que se tiene que investigar y esclarecer, al margen y por encima de los colores políticos de quién gobierne tanto en el ámbito federal como en los Estados o en las ciudades. Ella decía de manera muy gráfica que a ninguna de las víctimas le preguntó el asesino a quién votaba. Por eso, yo también quiero dejar hoy muy claro que la presentación de esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista —y para la que según parece vamos a contar con el apoyo de todos los grupos con representación en esta Comisión Mixta— no pretende en ningún momento interferir en las decisiones y competencias internas de ningún Gobierno y mucho menos en el Gobierno de México. Lo único que queremos decir es que estamos aquí por si podemos ayudar y estamos aquí para levantar la voz por las miles de víctimas y de sus familias que en muchos casos por su situación económica, no pueden hacer frente e investigar en condiciones dignas.

Quiero volver a incidir en la responsabilidad que tenemos como grupos parlamentarios representantes de toda la sociedad española y, haciéndonos eco de las demandas de las organizaciones y asociaciones de mujeres también españolas, tenemos que exigir la clarificación de estos hechos. Compartimos el dolor y la indignación de las madres y familiares de las desaparecidas y nos debemos hacer oír y proclamar nuestro apoyo unánime para que, como dice el lema de la campaña de las organizaciones mexicanas, exijamos: alto a la impunidad, ni una muerta más. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista solicita el apoyo de todos los grupos parlamentarios representados en esta Comisión para que conjuntamente instemos a nuestro Gobierno a que realice las gestiones oportunas.

Señora presidenta, antes de terminar quiero anunciarle que hemos llegado a una propuesta transaccional, a raíz de una enmienda in voce que presentaba el Grupo Parlamentario Popular de la que tiene conocimiento la Mesa y todos grupos. Asimismo, la señora Pigem me proponía añadir una enmienda que me parece importante y que explicará ella en su intervención.

Quiero agradecer profundamente el apoyo de todos los grupos con representación en la Cámara. Sé claramente que si no hubiéramos contado con ese apoyo esta iniciativa no se hubiera aprobado y lo que a mí realmente me importa es que se apruebe. Por tanto, bienvenida sea esa transacción. Creo que hemos llegado a un texto que recoge lo que pretendíamos, que es llamar la atención sobre lo que estaba pasando en México respetando siempre la autonomía y la independencia que tiene cada Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora De Boneta.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Una vez más tengo que suscribir desde la a hasta la zeta todas las palabras pronunciadas por la diputada señora Navarro en relación con la presentación de esta proposición no de ley que estamos debatiendo. Creo que en este caso el acuerdo es total —especialmente con su planteamiento inicial— con el texto de cada uno de los puntos que se recogen en la proposición citada. Como no podía ser menos, en aras del consenso y de la aprobación de esta proposición la propia proponente ha aceptado una enmienda que todos tenemos en nuestro poder. Me parece que esta propuesta de consenso es un poco insuficiente y me atrevería a puntualizar algo sobre alguna cuestión que se recoge en uno de los puntos de la proposición inicial. Se hablaba de la exigencia de garantizar procedimientos de investigación adecuados, sancionar a los culpables y la reparación de daños. Sí se menciona a las víctimas. En esta proposición final, que se plantea fruto del consenso y de una enmienda aceptada por todos los grupos, habría que mencionar (quizás dulcificando la expresión de la exigencia de garantizar a un Gobierno extranjero) la necesidad de impulsar esos procedimientos de investigación adecuados, puesto que si no esta proposición aunque es verdaderamente importante que llegue a las instituciones competentes y al Gobierno de México quedaría en algo puramente testimonial. Creo que se debe dibujar un tipo de actuación que considero fundamental para erradicar estas desapariciones a las que se hace referencia: el impulso de esa investigación, que si bien parece que ha sufrido alguna mejora en los últimos tiempos, no es suficiente para acabar con esta incertidumbre que afecta a tantas y tantas mujeres. Dejaría encima de la mesa, también como enmienda in voce, la posibilidad de añadir a la instancia que se hace llegar al Gobierno de México que además de la preocupación anteriormente manifestada todos deberíamos prestarnos a impulsar los procedimientos de investigación para acabar con esta lacra o para llegar a las conclusiones necesarias para acabar con la misma. Lo dejo encima de la mesa.

En último término, en nombre del Grupo Mixto y en el mío propio por Eusko Alkartasuna, daría el voto favorable en aras del consenso, pero pediría que se

reconsiderara la posibilidad de hacer esta mención para que la proposición no quedara en una línea excesivamente testimonial, sino que consiguiera algún efecto práctico.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Monzón.

La señora **MONZÓN CABRERA**: Los casos de desaparición de mujeres y niñas en varias ciudades mejicanas es uno de los episodios más dramáticos que se vive desde hace diez años en ese país y una de las historias más espeluznantes si lo suscribimos al ámbito de las agresiones que sufren las mujeres en las naciones más civilizadas. Un párrafo del último informe de Amnistía Internacional pone de manifiesto el grado de brutalidad que se repite en cada uno de los casos. Este párrafo dice textualmente: La brutalidad con la que los victimarios secuestran y asesinan a las mujeres en un número significativo de casos, va más allá del acto de matar y pone de manifiesto una de las expresiones más terribles de la violencia contra la mujer. Muchas de ellas fueron raptadas, mantenidas en cautiverio por varios días y sujetas a los vejámenes, torturas y a la violencia sexual más terrible antes de morir, la mayoría asfixiadas por estrangulamiento o golpe. Sus cuerpos han sido encontrados escondidos entre los escombros o abandonados en zonas desérticas cerca de la ciudad. Las primeras desapariciones y muertes de mujeres y niñas con un patrón similar se dieron a conocer en la Ciudad Juárez hace diez años. Esta ciudad, fronteriza con Estados Unidos y ubicada en el desierto, es actualmente la más poblada del Estado de Chihuahua. Su posición geográfica ha hecho de la ciudad una tierra fértil para el narcotráfico, generando altos niveles de criminalidad e inseguridad ciudadana, pero a lo largo de las últimas décadas la instalación de empresas de ensamblaje de productos de exportación por parte de compañías transnacionales, las llamadas maquila, también ha permitido un desarrollo económico privilegiado. Varias de las mujeres desaparecidas o asesinadas eran empleadas de la maquila, camareras, estudiantes o mujeres que trabajaban en la economía informal también han sido blanco de los victimarios, en definitiva mujeres jóvenes sin poder en la sociedad, cuya muerte no suponía un costo político para las autoridades locales. De hecho durante los primeros años de las desapariciones y asesinatos, el discurso público de las autoridades reflejaban una abierta discriminación hacia ellas y sus familias. En más de una ocasión, las mismas mujeres fueron culpadas de su desaparición y asesinato debido a su forma de vestir o por trabajar de noche en bares. A lo largo de los años la presión y denuncia constante ejercida por las familias y las organizaciones no gubernamentales para que se esclarezcan los crímenes han logrado captar la atención nacional e internacional. Creemos que esta proposición no de ley que hoy deba-

timos debe servir para sumar esfuerzos fuera y dentro de México para denunciar y exigir a las autoridades competentes que asuman con el rigor que requiere las medidas de seguridad pertinentes y la resolución de los casos pendientes. Nuestro grupo apoyará el texto que finalmente quede consensuado.

No quisiera dejar pasar esta oportunidad para expresar lo siguiente. Al inicio de la sesión la presidenta daba la bienvenida a esta diputada por mi incorporación a esta Comisión. Quiero manifestar, y permítanme la expresión, que da gusto. Felicito a todas las diputadas y senadoras que la componen y que están hoy aquí no sólo por los consensos a los que se llega en las proposiciones y enmiendas presentadas, sino sobre todo porque indica algo muy importante: que en los asuntos que afectan a las mujeres, como los que se han tratado hoy aquí, las mujeres estamos unidas, algo fundamental en la lucha por la igualdad, la no discriminación y la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias de una manera especial, señora Monzón.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra la señora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA:** Voy a empezar, porque no lo he hecho anteriormente, dándole la bienvenida, como ha hecho usted, a la diputada Monzón al seno de esta Comisión, compartiendo sobre todo sus últimas palabras al hilo de la intervención que ha hecho sobre la proposición no de ley socialista relativa a las desapariciones de mujeres y niñas en México.

No voy a ser reiterativa, porque la diputada señora Navarro en su intervención ha hecho aportación de datos concretos y ha expuesto los motivos fundamentales por los cuales el Grupo Parlamentario Socialista presentaba esta proposición no de ley y porque las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han aportado también aspectos importantes.

Quisiera resaltar algunos aspectos que se planteaban en la proposición inicial planteada por el Grupo Parlamentario Socialista y que no figuran en la transaccional que se nos ha facilitado a los grupos parlamentarios, o al menos esta portavoz entiende que no se recogen de forma clara y precisa. En la proposición inicial se instaba a que el Gobierno realizara las gestiones oportunas para trasladar al Gobierno mexicano la preocupación de los grupos parlamentarios ante la desaparición de mujeres y niñas, así como de otras organizaciones que también están trabajando en la búsqueda de argumentos para esclarecer estos hechos, instando también al Gobierno mexicano para que se esclarezcan los hechos de forma definitiva, trasladándole también la necesidad de cumplir las directrices marcadas por la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas y Convención de la eliminación de todas las formas de discriminación de las mujeres, que por cierto también

suscribió el Gobierno mexicano, y que de alguna forma se recoge en la transaccional. Lo que no se recoge en la transaccional es el compromiso del Gobierno mexicano a garantizar una investigación adecuada, sancionando a los culpables, reparando los daños, protegiendo a las víctimas y a sus familias, y estableciendo programas integrales de ayuda y asistencia a las víctimas. Entiendo que se deje este asunto al margen, pues se trata de una competencia del Gobierno mexicano y por tanto se podría interpretar como una injerencia en la política del mismo, de ahí que se suprima del texto de la transaccional. Sin embargo, sí debemos convertirnos en voz de las mujeres y niñas desaparecidas en México, y por extensión de las familias que de alguna forma nos están pidiendo una ayuda y están lanzando una pequeña voz que llega a todos los demás países para esclarecer esos hechos y por tanto establecer una ayuda adecuada, sin inmiscuirnos en la política del Gobierno mexicano. A través de las intensas y estrechas relaciones que mantenemos con este país, aparte de trasladarle la preocupación anteriormente manifestada, sí podíamos prestarle la colaboración adecuada para participar en los procedimientos de investigación que resuelvan de forma satisfactoria los hechos y favorezcan incluso la persecución internacional de los culpables si fuera preciso. Debemos tener en cuenta que la mayoría de estos hechos de desapariciones, no sólo en México, sino también en otros países, sale fuera de las fronteras de esos países; es decir las mujeres y niñas en muchas ocasiones no permanecen en el país en el que se ha producido el delito, sino que salen fuera de las fronteras de esos países. Por tanto, al denunciar los hechos no debemos limitarnos a hacer llegar nuestra preocupación al Gobierno mexicano, sino también prestarle colaboración y apoyo en la resolución de esos procedimientos de investigación que el propio Gobierno establezca, en aras a resolver de forma satisfactoria el esclarecimiento de los mismos, favorecer la persecución internacional de sus culpables, y a su vez si fuera preciso apoyar acuerdos bilaterales que garanticen por parte de nuestro país el apoyo, la ayuda y la asistencia adecuada a estas víctimas, e incluso por extensión a sus familias. Creo que sin meternos en la política que el propio Gobierno mexicano pueda estar desarrollando, podemos matizar y precisar la prestación de apoyo y colaboración adecuada por parte de nuestro Gobierno al Gobierno mejicano para el esclarecimiento de estos hechos y el apoyo a las posibles víctimas de los mismos, porque muchas veces, por no decir en la mayoría de los casos, las víctimas de estos delitos no permanecen en el país en que se ha producido el delito, sino que cruzan las fronteras de ese país. Por tanto, buscar una colaboración internacional, tanto en la persecución del delito como en el apoyo a las víctimas, debe incluirse en el objetivo de la proposición no de ley. No obstante, y aunque se quede un poquito corta respecto a lo que podríamos hacer e instar desde esta Comisión, vamos

a prestar apoyo a esta proposición no de ley, porque es un paso importante, que significa levantar la voz en favor de esas mujeres y niños, y por extensión de sus familias, por parte de esta Comisión de Derechos de la Mujer, independientemente de que sea mixta y estemos en ella diputadas y senadoras, porque en estos momentos si no me equivoco no hay ningún diputado ni senador presente en la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Loroño.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nos sumamos a todas las palabras que aquí se han pronunciado, incluyendo especialmente las de bienvenida a la diputada del Grupo de Coalición Canaria, señora Monzón.

Para no ser reiterativa, como ya me he sumado a todo cuanto se ha dicho, me gustaría hacer una reflexión en orden moral. Muchas veces en esta Comisión debatimos los problemas de Nigeria, la aplicación de la *sharia*, las condenas de lapidación que se han hecho a Amina Lawal, a Safiya Husseini, y cuando abordamos estas iniciativas quizás lo hacemos con un punto de distancia y hasta me atrevería a decir con un punto de superioridad moral, pensando que estas desgraciadas situaciones se deben al integrista, a culturas muy distintas, a civilizaciones diferentes. La iniciativa que ahora estamos viendo es un exponente estupendo para que realmente tengamos una cura de humildad, desde este punto de vista moral, porque en una civilización próxima en nuestra civilización, en un país amigo, en una cultura que es la nuestra, están sucediendo situaciones como las que aquí estamos comentando que son el exponente de que la violencia y la agresión contra las mujeres va más allá de las fronteras, de las culturas y de las civilizaciones. Esta es la reflexión que quería aportar. Por ello quiero agradecer al Grupo Socialista que haya traído a conocimiento, debate y a pronunciamiento esta situación que se produce en México, y desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nos sumamos a la preocupación, a la denuncia y a la condena de esta trágica situación que están viviendo las mujeres en una parte de México.

Queremos también sumar nuestro apoyo a las organizaciones de familiares, a las organizaciones sociales que hacen un trabajo importantísimo para que estas situaciones afloren, sean conocidas y puedan recabar la ayuda de otras partes del mundo y también a esta convocatoria internacional que se está realizando y que sin ir más lejos el pasado día 1.º de noviembre, aprovechando que en México se celebra como aquí el día de los muertos, asociaciones como Mujeres en Red, Red de organizaciones feministas contra la violencia de género, Plataforma de mujeres artistas o Plataforma de derechos humanos de las mujeres, han querido

también celebrar una concentración para denunciar estos hechos. Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nos sumamos al apoyo a todas estas organizaciones.

Nos congratula especialmente que esta iniciativa sea equilibrada, que guarda el suficiente respeto para abordar la cuestión condenando y denunciando desde un punto positivo, que no se puede interpretar como una injerencia en asuntos internos porque provocaría un rechazo —es evidente y a todos nos ocurriría lo mismo—, sino que se haga en un sentido positivo, con el fin de estimular e impulsar al Gobierno mexicano con la debida exigencia en su compromiso de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres. Que sea una iniciativa equilibrada sería lo segundo que yo querría subrayar.

Finalmente, desde mi grupo parlamentario siempre queremos impulsar las acciones de lo general a lo concreto, y como desde el Gobierno de España hay convenios de cooperación internacional con México, queríamos añadir esta enmienda que anunciaba la señora Navarro, en el sentido de impulsar y estimular que el Estado en su acción exterior tenga siempre presente la realidad de las mujeres y la necesidad de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres —y qué mayor obstáculo para la igualdad que la muerte y la violencia contra ellas— como una estrategia de intervención en todos los programas de cooperación al desarrollo que suscriba. Por eso, mi enmienda concreta es añadir un segundo punto que dijera que todos los programas que suscriba España a través de la AECI contemplen el enfoque de género en su formulación, en su programación, en su ejecución y en su evaluación, en lo que pueda valer para contrarrestar esta trágica situación.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Navarro, tiene la palabra para un turno de portavoces. Le rogaría que aclarara cuál va a ser el texto definitivo de esta proposición no de ley de su grupo parlamentario, porque al final, con tanta sugerencia tan importante, no sé exactamente hasta dónde hemos llegado con los acuerdos. Digo esto para que cuando llegue el momento de la votación se recojan todas las sugerencias.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: En primer lugar, quiero decir que acepto la enmienda concreta presentada por la señora Pigem.

En segundo lugar, tengo que decir que en aras del consenso, cuando no se tiene mayoría hay que sacrificar determinadas cosas. Por eso, en aras del consenso y para que el Grupo Popular pueda apoyar esta iniciativa (esta portavoz no tiene otro objetivo que no sea el de sacar adelante esta proposición no de ley), hemos eliminado algunas cuestiones que podrían suponer un problema; por ejemplo, algunas de las cuestiones a las que se han referido tanto la portavoz de Eusko Alkartasuna como la portavoz del PNV, como la exigencia al Gobierno de México, que se puede interpretar como

una interferencia en su soberanía y estamos hablando de un país soberano.

He llegado al compromiso de transaccionar un texto y no tengo ningún inconveniente en aceptarlo, pero antes tenemos que verlo. Por otro lado, la señora Boneta proponía introducir algo distinto: ofrecer la colaboración del Gobierno español, igual que ha hecho Estados Unidos, que ha ofrecido la colaboración del FBI. En este caso se trataría de ofrecer la colaboración del Gobierno español en aquello que el Gobierno mexicano estimara conveniente. Hemos llegado a un acuerdo y yo respeto los acuerdos, pero si el Grupo Parlamentario Popular, que es el que tiene más problemas para apoyar esto no lo ve claro, sencillamente lo dejamos tal y como estaba. Yo creo que eso no interfiere en los asuntos internos de ningún país puesto que sólo decimos que estamos aquí y si quieren les podemos ayudar, pero como he dicho anteriormente mi único objetivo hoy es que esta iniciativa se apruebe; que el Gobierno español la coja de la mano y pueda exigir en todos los organismos internacionales donde tenemos representación que se cumplan las resoluciones que todos los países hemos firmado, porque normalmente estamos muy pendientes de seguir avanzando sobre el papel, pero pocas veces nos ocupamos de que se cumpla lo que ya hemos aprobado mucho tiempo antes.

Agradezco mucho a las senadoras Boneta y Loroño, como a todas las demás, sus propuestas, pero creo que ellas también entenderán que la idea, el sentido es que esta proposición no de ley sea apoyada, y mientras no cambien las mayorías hay que sacrificar determinadas cosas.

La señora **PRESIDENTA:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Corres.

La señora **CORRES VAQUERO:** En primer lugar, agradezco la oportunidad que se me ha brindado desde el Grupo Parlamentario Popular de intervenir por primera vez en esta Comisión, después de casi tres años y medio. Nunca es tarde si la dicha es buena, y estoy orgullosa de poder hacerlo.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo —no podría ser de otra manera— la voluntad de consenso que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y autora de la proposición no de ley que estamos debatiendo ha mostrado esta mañana, por cuanto existían algunos puntos en la proposición que nuestro grupo no podía apoyar, como ella sabe y se ha manifestado por las intervenciones.

Al Grupo Parlamentario Popular no le cabe ninguna duda de que el asunto que nos reúne, por su gravedad y por su relevancia social no puede dejar frío a nadie. Cualquier signo de violencia, por pequeño que sea, merece todo nuestro rechazo; pero cuando además los signos de violencia son continuados —estamos hablando de más de diez años— y afectan a tantos seres

humanos —a tantas mujeres y a tantas niñas—, se convierten en una violación absolutamente despreciable de los derechos humanos.

El Grupo Parlamentario Popular, al que represento, comparte el dolor de los demás grupos y quiere manifestar y reiterar de modo inequívoco su apoyo a todas aquellas asociaciones, organizaciones no gubernamentales y personas físicas que luchan cada día por denunciar estos hechos y trabajan de manera perseverante para que se pongan en marcha todas las medidas necesarias para erradicar cualquier tipo de violencia o discriminación; en este caso particular para que se pongan en marcha las actuaciones encaminadas a conseguir el esclarecimiento de los hechos y situaciones que han padecido tantas mujeres y niñas en México, concretamente, en Ciudad Juárez y en Chihuahua.

Dicho esto y sin extenderme más en los datos, puesto que han sido muchos los que han aportado las portavoces presentes en la Comisión, y para aclarar el voto de mi grupo —como decía la presidenta— quiero añadir algunas cosas. Respecto a lo que decía la señora Boneta, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de incorporar un nuevo texto al que ya se había transaccionado, en la línea de que se produzca una estrecha colaboración en la investigación de tales hechos, a la vez que un adecuado cumplimiento, tengo que decir que no podemos admitirlo por los argumentos que en su momento se han dado a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a lo que decía la senadora Loroño, representante del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tampoco podemos admitir que se incorporen al texto transaccionado con el Grupo Parlamentario Socialista los argumentos que ella esgrimía, en aras de la buena sintonía que preside las relaciones entre el Gobierno de España y el de México. Si es complicada la política nacional, como ella sabe bien, mayor es la complejidad de la política internacional, y entendemos que con esos argumentos se produciría una injerencia que el Gobierno de México podría considerar injustificada, lo que con las buenas relaciones existentes no haría sino dificultar la solución que pudiera tener el problema que hoy nos reúne.

Voy a referirme al texto que propone el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), diciendo que podemos incorporarlo. Ya hemos hablado con la portavoz de dicho grupo para añadir, delante todos los programas que suscriba España, de acuerdo con la política global de España. Es decir, que el Grupo Parlamentario Popular votaría afirmativamente al texto que ha sido transaccionado con la diputada Micaela Navarro, incorporando lo que propone CiU, y añadiendo delante de su texto: de acuerdo con la política global de España. No podríamos votar afirmativamente al resto de las propuestas posteriores a la transacción del texto.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Señora presidenta, creía que había quedado claro que yo rechazaba las demás aportaciones que se habían hecho.

La señora **CORRES VAQUERO**: Le había entendido mal. Creía que incorporaba la del Grupo Parlamentario Mixto. (**Denegaciones.**) De acuerdo. Admitiríamos el texto transaccionado.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: La que se estaba quedando un poco sorprendida era yo porque creía que al final no me había explicado bien.

La señora **PRESIDENTA**: Si me lo permite, señora Corres, la señora Navarro ha dicho que la importancia que tenía esta proposición no de ley que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista era de tal calibre que quería que la apoyaran todos los grupos parlamentarios; por tanto que respetaba absolutamente lo que se había acordado con el Grupo Parlamentario Popular y que todas las cuestiones dichas por el resto de los grupos las obviaba.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Excepto lo que aportaba Mercè Pigem, que creo que ahonda en la cuestión. Lleva usted razón en que está incorporado de manera global, pero alguna vez podemos ir de lo global a lo concreto, como suele decir Mercè Pigem, y lo que abunda no daña. Por eso me parece muy bien que se recoja.

La señora **CORRES VAQUERO**: Señora presidenta, disculpe el malentendido. En todo caso creo que ya ha quedado claro. Es un paso importante que entre todas podamos poner un granito de arena a fin de conseguir que todas estas desapariciones tengan un reconocimiento a nivel de la comunidad internacional y que poco a poco se consigan erradicar todas estas situaciones de violencia.

La señora **PRESIDENTA**: Queremos saber concretamente qué es lo que según la señora Pigem se debe añadir a la propuesta transaccionada entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista y que ha sido aceptada por los dos grupos mayoritarios.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: La señora Pigem, que es muy diligente, ahora mismo lo hará llegar a la Mesa. (**Risas.**)

Señora presidenta, ¿se puede leer desde la Mesa cómo ha quedado la transaccional y se ha pasado copia a la prensa?

La señora **PRESIDENTA**: Lo que SS.SS. indiquen a esta presidencia, que está para atenderlas. ¿La señora De Boneta quiere retirar la propuesta que había hecho?

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Señora presidenta, en la aportación que había hecho in voce, a la que había dado forma sobre la marcha, en absoluto se le ha dado un sentido de exigencia. Como no quiero que ninguna aportación especial enturbie el resto del consenso, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto retiro la proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar a las votaciones según ha sido el debate. En primer lugar, la proposición no de ley relativa a la grave situación a la que están sometidas las mujeres de Tayikistán, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Respecto a esta misma proposición no de ley, votamos una enmienda que ha presentado Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 24.

La señora **PRESIDENTA**: No ha sido aceptada la enmienda in voce de la diputada Pigem, en nombre de Convergència i Unió, por tanto, el texto aprobado es el resultado de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

La siguiente votación corresponde a la proposición no de ley por la que se pide al Gobierno la máxima difusión del protocolo facultativo de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas in voce de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

La siguiente votación es la correspondiente a la proposición no de ley relativa a la presencia de la mujer en la política exterior y de seguridad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con una enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Popular. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (**Pausa.**) Queda aprobada.

Por último, votación de la proposición no de ley sobre desapariciones de mujeres y niñas en México, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que tiene bastantes modificaciones y a la que la señora letrada va a dar lectura.

La señora **LETRADA**: Los grupos parlamentarios representados en la Comisión Mixta de los Derechos de

la Mujer, recogiendo las propuestas de las distintas organizaciones y asociaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos de las mujeres, manifiestan su preocupación por la desaparición de mujeres y niñas en Ciudad Juárez y Chihuahua (México) e instan al Gobierno: A) seguir haciendo suya esta preocupación y a reiterar en todos los organismos internacionales de los que formamos parte la necesidad de un adecuado cumplimiento de las resoluciones y conclusiones de las conferencias internacionales y en particular las de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas y de la Convención de la eliminación de todas las formas de discriminación de las mujeres, prestando una atención especial a las víctimas y sus familiares. B) Asimismo, insta al Gobierno a hacer llegar al Gobierno de México, en atención a las intensas y estrechas relaciones que mantenemos con este país, la preocupación anteriormente manifestada. C) De acuerdo con la política del Gobierno, que todos los programas que suscriba España a través de la AECI contemplen el enfoque de género en su formulación, programación, ejecución y evaluación.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Señora presidenta, simplemente quiero hacer una apreciación, y es que si somos los grupos parlamentarios habrá que decir: «Asimismo instamos...»

La señora **PRESIDENTA**: Tomamos buena nota de su aportación.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (**Pausa.**) Queda aprobada.

La señora **PRESIDENTA**: Hay una cuestión, antes de que se levante la sesión y se inicie la reunión de la Mesa y portavoces. La señora Monzón se ha incorporado hoy a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y le hemos dado la bienvenida, pero hay una senadora que hoy nos va a dejar. A veces los consensos, señora Monzón, hacen que haya personas como la senadora De Boneta y Piedra que durante dos años ha estado acompañándonos como en otras ocasiones para trabajar por las mujeres de España y, como en el caso de la sesión de hoy, por todas las mujeres del mundo cuando necesitan el apoyo o por lo menos una declaración de las mujeres españolas que estamos en el Par-

lamento. La señora De Boneta me ha dicho que quiere despedirse y yo con mucho gusto le doy la palabra, aunque le digo adiós con muy poco gusto.

La señora **BONETA Y PIEDRA**: Señora presidenta, en mi anterior intervención, en el fragor del debate, se me ha olvidado que me iba y me he acordado cuando he oído la bienvenida a la nueva diputada de Coalición Canaria, a quien quiero dársela también. Asimismo, quiero felicitar a la senadora del Grupo Popular que en tres años y medio no ha tenido ocasión de dirigirse a la Comisión y decirle que son gajes del oficio. Ser de un grupo grande tiene ventajas pero el Grupo Mixto habla a todas horas.

Nunca digo cuándo me voy ni cuándo vengo, porque es la segunda vez que soy senadora, pero en esta etapa voy a ser sustituida en virtud de un consenso mantenido en su día en el Parlamento vasco de compartir el periodo entre dos grupos parlamentarios. En ese sentido, el próximo día 20 será mi último día como senadora y pienso por ello que no voy a volver a tener la fortuna de reunirme con esta Comisión Mixta más veces. No me gustan los adioses y por ello diré hasta luego. Quiero dar las gracias a todas, independientemente de que se coincida o no con las aportaciones, y especialmente a la señora presidenta que me ha dejado dirigir estas palabras. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Como no podía ser de otra forma.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» núm. 153, correspondiente a la sesión núm. 29 celebrada por la Comisión Mixta para el estudio del Problema de las Drogas en el Palacio del Congreso de los Diputados el lunes 27 de octubre, se hace constar que por error, en la página 3791, columna derecha, donde dice: «Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 17; abstenciones, siete.», debe decir: «Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 17.».

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

